



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Secretario Legal y Técnico  
**Dr. José María Grippo**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

---

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



Buenos Aires  
Provincia

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	<b>7</b>
<i>Conjunta</i>		
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>9</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>14</b>
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>19</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>20</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>22</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>27</b>
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	<b>37</b>
<i>Simplificadas</i>		

# SECCIÓN OFICIAL

## Decretos

### DECRETO N° 1401-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Noviembre de 2019

**VISTO** el expediente EX-2019-25804311-GDEBA-DPTMGESYAMSALGP, mediante el cual se propicia fijar en la suma de pesos quinientos veinticuatro millones novecientos cuatro mil trescientos diez con 18/100 (\$ 524.904.310,18) el aporte a cargo del Estado Provincial a favor del Ente Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce - Dr. Néstor Carlos Kirchner", Servicio de Atención Médica Integral "SAMIC" para la comunidad de Florencio Varela por el ejercicio 2019, y

#### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4° de la Ley Nacional N° 17.102 se formalizó el Convenio de Creación del Ente Hospital de Alta Complejidad "El Cruce", Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC), entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia, el cual fue aprobado por Decreto Nacional N° 9/09 y Decreto Provincial N° 3386/08;

Que posteriormente por Decreto Nacional N° 238/2011 se produjo el cambio de denominación del Ente Hospital de Alta Complejidad "El Cruce", por el de Ente Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce - Dr. Néstor Carlos Kirchner";

Que, concluido el período provisional, las partes suscribieron un nuevo convenio para la constitución definitiva del Ente, con fecha 24 de junio de 2015, aprobado por Decreto Nacional N° 2520/2015 y Decreto Provincial N° 740/17 E, en el que se obligan a aportar los recursos presupuestarios anuales necesarios para asegurar el funcionamiento del citado ente y su desarrollo, a cargo el setenta por ciento (70%) del Estado Nacional y el treinta por ciento (30%) restante a cargo del Estado Provincial;

Que la Dirección Ejecutiva del referido Hospital solicita se gestione el aporte a cargo del Estado Provincial a favor del Hospital, por la suma de pesos quinientos veinticuatro millones novecientos cuatro mil trescientos diez con 18/100 (\$ 524.904.310,18) con el fin de atender gastos corrientes, servicios y sueldos para garantizar el normal funcionamiento de los servicios que presta el mismo, informando que la aplicación de la política salarial para el ejercicio 2018 (5% Enero 2019, 5% Febrero 2019 y 3% Mayo 2019) suma el importe de pesos treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos noventa y dos con 18/100 (\$34.490.492,18), mientras que la aplicación de la política salarial para el ejercicio 2019 (4% Junio, 7% Julio y 7% Agosto, sin contemplar el 5% de Enero y 5% de Febrero 2020) suma el importe de pesos treinta y tres millones seiscientos noventa y un mil novecientos cuatro con 00/100 ( 33.691.904,00), ascendiendo a la suma total de pesos sesenta y ocho millones ciento ochenta y dos mil trescientos noventa y seis con 18/100 (\$ 68.182.396,18);

Que la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas presta su conformidad para la prosecución del trámite;

Que la Dirección Provincial de Áreas Sociales y la Dirección Provincial de Subsidios y Subvenciones, ambas dependientes del Ministerio de Economía, intervienen sin objeciones que formular;

Que luce incorporada la correspondiente Solicitud de Gastos realizada mediante el Sistema Integrado en Gestión y Administración Financiera (SIGAF);

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECRETA

**ARTÍCULO 1º.** Fijar en la suma de pesos quinientos veinticuatro millones novecientos cuatro mil trescientos diez con 18/100 (\$ 524.904.310,18) el aporte a cargo del Estado Provincial a favor del Ente Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce - Dr. Néstor Carlos Kirchner", Servicio de Atención Médica Integral (SAMIC) de Florencio Varela, para el ejercicio 2019, atento al carácter de cofinanciador que asume para su sostenimiento regular, de acuerdo a lo estipulado por el Convenio suscripto con fecha 24 de junio de 2015, aprobado por Decreto Nacional N° 2520/2015 y Decreto Provincial N° 740/17 E.

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar a pagar al Ente citado en el artículo 1º, o a quienes legalmente lo representen, por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, la suma de pesos quinientos veinticuatro millones novecientos cuatro mil trescientos diez con 18/100 (\$ 524.904.310,18) por el concepto señalado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3º.** El presente gasto se atenderá con cargo a la Solicitud de Gastos N° 12399 asignada para el Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, realizada mediante el Sistema Integrado en Gestión y Administración Financiera.

**ARTÍCULO 4º.** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 1403-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Noviembre de 2019

**VISTO** el expediente EX-2019-15324107-GDEBA-DPELSPMEGP mediante el cual se propicia formalizar los incrementos pautados en la política salarial del año 2018 y determinar las reglas salariales que regirán para el año 2019 para el personal enmarcado en la Ley N° 12268 y modificatorias-Régimen de las Actividades Artísticas, Técnicas y Complementarias-, y

### CONSIDERANDO:

Que la política salarial se formula en el marco de los acuerdos alcanzados en las negociaciones colectivas regidas por la Ley N° 13453, entre el Poder Ejecutivo y las organizaciones gremiales representativas del personal que se desempeña bajo el régimen de la Ley N° 12268 y modificatorias;

Que la política salarial convenida para el sector durante el año 2018 implicó, de acuerdo a las constancias obrantes en el Acta N° 7/2018 del día 18 de abril de 2018, un incremento que totalizaba un 15% respecto de los valores vigentes en diciembre de 2017 en tres etapas;

Que en base a lo expuesto los incrementos fueron pautados en un 7% a partir del 1° de enero, 11% acumulado (4% adicional) a partir del 1° de mayo y 15% acumulado (4% adicional) a partir del 1° de septiembre de 2018;

Que asimismo el acuerdo salarial se integró con la propuesta de abonar un Complemento por Calidad y Continuidad del Servicio, de carácter extraordinario, no remunerativo, no bonificable, que finalmente fue determinado en la suma de pesos seis mil (\$6.000) anuales, de acuerdo a las constancias obrantes en el Acta de Mesa Técnica General Ley N° 10430 y regímenes análogos N° 1/2018 del día 18 de mayo de 2018;

Que con posterioridad al acuerdo concertado en los primeros meses del año 2018 y en razón de las previsiones inflacionarias, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de adelantar el último tramo de la política salarial que se había dispuesto para el mes de septiembre, determinando su vigencia desde el 1° de julio de 2018;

Que asimismo con vigencia desde el 1° de septiembre, y con la finalidad de resguardar el salario de los agentes de la Administración Pública, se implementó una etapa adicional de incremento salarial, que implicó un aumento del 19% acumulado (4% adicional) de las retribuciones, medida que fue instrumentada mediante la Resolución del Ministerio de Economía N° 672/18 y alcanzó al personal artístico amparado bajo la Ley N° 12268, quedando los valores resultantes de ese incremento, ratificados por la presente norma;

Que reanudadas las negociaciones de carácter colectivo con los representantes de los trabajadores, se concertó en el mes de octubre la aplicación de un nuevo incremento sobre las retribuciones de los agentes, implicando ello un aumento del 30% acumulado (11% adicional), comprometiéndose las partes negociadoras a nuevas reuniones paritarias para acordar la última etapa salarial del año 2018 (Acta N° 23/18 del día 17 de octubre de 2018);

Que hallados los consensos necesarios, entre esta Administración y las asociaciones sindicales representativas del sector de trabajadores estatales que laboran bajo el marco de la Ley N° 12268, se convino por un lado, la última etapa salarial del año 2018, con vigencia desde el 1° de diciembre de dicho año, consistente en un incremento del 32% de las remuneraciones de los agentes (2% adicional) y por otro, se concertó el acuerdo sobre las reglas salariales que regirán para el año 2019 (Acta N° 37/18 del día 5 de diciembre de 2018);

Que la política salarial para el año 2019 ha quedado delineada en la aplicación de seis etapas, consistentes en un incremento del 4% desde el 1° de enero, 8% acumulado (4% adicional) desde el 1° de marzo, 12% acumulado (4% adicional) desde el 1° de mayo, 16% acumulado (4% adicional) desde el 1° de julio, 18% acumulado (2% adicional) desde el 1° de septiembre y 20% acumulado (2% adicional) desde el 1° de noviembre, previendo una cláusula de adecuación salarial;

Que dicha cláusula de adecuación salarial consiste en implementar un ajuste de la pauta, si al 31 de julio de 2019 -en orden a lo informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) respecto del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional- la inflación acumulada entre el 1° de enero del 2019 y el 31 de julio del 2019, resulta superior al 16% de aumento salarial acumulado pautado desde el mes de julio de 2019;

Que en caso de verificarse la condición descripta en el párrafo precedente, la adecuación salarial se aplicará exclusivamente respecto a los salarios devengados desde el mes de julio de 2019;

Que asimismo para el año 2018, se adicionaron pesos setecientos cincuenta (\$750) al Complemento por Calidad y Continuidad del Servicio, quedando fijado en pesos seis mil setecientos cincuenta (\$6.750) anuales, acordándose el pago de un complemento análogo para el año 2019;

Que se han expedido Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Establecer que las disposiciones del presente decreto serán aplicables al personal enmarcado en la Ley N° 12268 y sus modificatorias -Régimen de las Actividades Artísticas, Técnicas y Complementarias-.

ARTÍCULO 2°. Fijar el valor del módulo a partir del 1° de enero de 2018, a partir del 1° de mayo de 2018, a partir del 1° de julio de 2018, a partir del 1° de septiembre de 2018, a partir del 1° de octubre de 2018, a partir del 1° de diciembre de 2018, a partir del 1° de enero de 2019, a partir del 1° de marzo de 2019, a partir del 1° de mayo de 2019, a partir del 1° de julio de

2019, a partir del 1° de septiembre de 2019 y a partir del 1° noviembre de 2019, en los importes que se detallan en el Anexo 1 (IF-2019-03853977-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer, en orden a lo dispuesto en el artículo 2° del presente, los sueldos básicos mensuales por categoría, a partir del 1° de enero de 2018, a partir del 1° de mayo de 2018, a partir del 1° de julio de 2018, a partir del 1° de septiembre de 2018, a partir del 1° de octubre de 2018, a partir del 1° de diciembre de 2018, a partir del 1° de enero de 2019, a partir del 1° de marzo de 2019, a partir del 1° de mayo de 2019, a partir del 1° de julio de 2019, a partir del 1° de septiembre de 2019 y a partir del 1° noviembre de 2019, conforme el Anexo 2 (IF-2019-03853933-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 4°. Otorgar al personal de la Ley N° 12268, que revista en situación de actividad, una suma de pesos seis mil setecientos cincuenta (\$6.750) anuales por el año 2018, por persona, en carácter de Complemento por Calidad y Continuidad del Servicio, extraordinario, no remunerativo, no bonificable, cuya liquidación y pago se regula de acuerdo a las reglas que se detallan en el Anexo 3 (IF-2019- 03853881-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 5°. Otorgar al personal de la Ley N° 12268, que revista en situación de actividad, una suma de pesos seis mil setecientos cincuenta (\$6.750) anuales por el año 2019, por persona, en carácter de Complemento por Calidad y Continuidad del Servicio, extraordinario, no remunerativo, no bonificable, cuya liquidación y pago se regula de acuerdo a las reglas que se detallan en el Anexo 4 (IF-2019- 13954044-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 6°. Determinar la aplicación de una cláusula de adecuación salarial, consistente en implementar un ajuste de la pauta -en orden a lo informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) respecto del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional-, si al 31 de julio de 2019 la inflación acumulada entre el 1° de enero del 2019 y el 31 de julio del 2019, supera el 16% de aumento salarial acumulado pautado desde el mes de julio de 2019.

ARTÍCULO 7°. Establecer que la adecuación reglada en el artículo precedente se aplicará, en su caso, exclusivamente respecto de los salarios devengados desde el mes de julio 2019, sobre los importes vigentes a diciembre de 2018, de los conceptos salariales previstos en los artículos 2° y 3° del presente.

ARTÍCULO 8°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Trabajo, de Gestión Cultural y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 9°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

**Damián Pablo Bonari**, Ministro; **Marcelo Villegas**, Ministro; **Alejandro Gomez**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

#### ANEXOS

ANEXO 1	63bdba64c0cd2057e41287a47e7dff67f783b6b2e124c55a69ce1a69d2281061	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 2	c0294b3e53fc310f065067587ba87c62f3487adccba02a7571a1eb887d451694	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 3	a586216ae0f03054d9fe8b2eed81617f6f544d59bb0409e5de8c1212895a4743	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 4	65fe66803590fa5110fa8648eb8fd4d42d6ef62c591c150ac8c66d763fae3b	<a href="#">Ver</a>

#### DECRETO N° 1404-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Noviembre de 2019

**VISTO** el expediente EX-2019-16422150-GDEBA-DPELSPMEGP mediante el cual se propicia formalizar los incrementos pautados en la política salarial del año 2018 y determinar las reglas salariales que regirán para el año 2019, para el personal de la Dirección de Vialidad enmarcado en la Ley N° 10328 y modificatorias -Estatuto Escalafón para los Agentes Viales de la Provincia de Buenos Aires-,

#### CONSIDERANDO:

Que la política salarial para el personal de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires enmarcado en la Ley N° 10328 se formula en virtud de los acuerdos alcanzados bajo el marco de la Ley N° 13453 que rige las negociaciones colectivas;

Que la política salarial convenida para el sector durante el año 2018 implicó, de acuerdo a las constancias obrantes en el Acta N°8/2018 del día 9 de mayo de 2018, en primer lugar, un incremento que totalizaba un 15% respecto de los valores vigentes en diciembre de 2017 en tres etapas;

Que en base a lo expuesto los incrementos fueron pautados en un 7% a partir del 1° de enero, 11% acumulado (4% adicional) a partir del 1° de mayo y 15% acumulado (4% adicional) a partir del 1° de septiembre, de 2018;

Que asimismo el acuerdo salarial se integró con la propuesta de abonar un Complemento por Calidad y Continuidad del Servicio, de carácter extraordinario, no remunerativo, no bonificable, que finalmente fue determinado en la suma de pesos seis mil (\$6.000) anuales, de acuerdo a las constancias obrantes en el Acta de Mesa Técnica General Ley N° 10430 y regímenes análogos N° 1/2018 del día 18 de mayo de 2018;

Que con posterioridad al acuerdo concertado en los primeros meses del año 2018 y en razón de las previsiones inflacionarias, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de adelantar el último tramo de la política salarial que se había dispuesto para el mes de septiembre, determinando su vigencia desde el 1° de julio de 2018;

Que asimismo con vigencia desde el 1° de septiembre, y con la finalidad de resguardar el salario de los agentes de la Administración Pública, se implementó una etapa adicional de incremento salarial, que implicó un aumento del 19% acumulado (4% adicional) de las retribuciones, medida que fue instrumentada mediante la Resolución del Ministerio de Economía N° 672/18 y alcanzó al personal de Vialidad enmarcado bajo la Ley N° 10328, quedando los valores resultantes

de ese incremento, ratificados por la presente norma;

Que reanudadas las negociaciones de carácter colectivo con los representantes de los trabajadores, se concertó en el mes de octubre la aplicación de un nuevo incremento sobre las retribuciones de los agentes, implicando ello un aumento del 30% acumulado (11% adicional), comprometiéndose las partes negociadoras a nuevas reuniones paritarias para acordar la última etapa salarial del año 2018 (Acta N°24/18 del día 18 de octubre de 2018)

Que hallados los consensos necesarios, entre esta Administración y las asociaciones sindicales representativas del sector de trabajadores estatales que laboran bajo el marco de la Ley N° 10328, se convino por un lado, la última etapa salarial del año 2018, con vigencia desde el 1° de diciembre de dicho año, consistente en un incremento del 32% de las remuneraciones de los agentes (2% adicional) y por otro, se concertó el acuerdo sobre las reglas salariales que regirán para el año 2019 (Acta 30/2018 del día 3 de diciembre de 2018);

Que la política salarial para el año 2019 ha quedado delineada en la aplicación de seis etapas, consistentes en un incremento del 4% desde el 1° de enero, 8% acumulado (4% adicional) desde el 1° de marzo, 12% acumulado (4% adicional) desde el 1° de mayo, 16% acumulado (4% adicional) desde el 1° de julio, 18% acumulado (2% adicional) desde el 1° de septiembre y 20% acumulado (2% adicional) desde el 1° de noviembre, previendo una cláusula de adecuación salarial;

Que dicha cláusula de adecuación salarial consiste en implementar un ajuste de la pauta, si al 31 de julio de 2019 -en orden a lo informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) respecto del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional- la inflación acumulada entre el 1° de enero del 2019 y el 31 de julio del 2019, resulta superior al 16% de aumento salarial acumulado pautado desde el mes de julio de 2019;

Que en caso de verificarse la condición descripta en el párrafo precedente, la adecuación salarial se aplicará exclusivamente respecto a los salarios devengados desde el mes de julio de 2019;

Que asimismo para el año 2018, se adicionaron pesos setecientos cincuenta (\$750) al Complemento por Calidad y Continuidad del Servicio, quedando fijado en pesos seis mil setecientos cincuenta (\$6.750) anuales, acordándose el pago de un complemento análogo para el año 2019;

Que se han expedido Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Establecer que las disposiciones del presente decreto serán aplicables al personal de la Dirección de Vialidad enmarcado en la Ley N° 10328 y modificatorias -Estatuto Escalafón para los Agentes Viales de la Provincia de Buenos Aires-.

ARTÍCULO 2°. Fijar el salario mínimo a que se refiere el artículo 16 de la Ley N° 10328 y los restantes sueldos básicos mensuales vigentes a partir del 1° de enero de 2018, a partir del 1° de mayo de 2018, a partir del 1° de julio de 2018, a partir del 1° de septiembre de 2018, a partir del 1° de octubre de 2018, a partir del 1° de diciembre de 2018, a partir del 1° de enero de 2019, a partir del 1° de marzo de 2019, a partir del 1° de mayo de 2019, a partir del 1° de julio de 2019, a partir del 1° de septiembre de 2019 y a partir del 1° de noviembre de 2019, en los importes que se indican en el Anexo 1 (IF-2019-03853714-GDEBA- DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. Fijar la bonificación remunerativa no bonificable establecida en el artículo 7° del Decreto N° 504/19 (Anexo 4b) , a partir del 1° de enero de 2018, a partir del 1° de mayo de 2018, a partir del 1° de julio de 2018, a partir del 1° de septiembre de 2018, a partir del 1° de octubre de 2018, a partir del 1° de diciembre de 2018, a partir del 1° de enero de 2019, a partir del 1° de marzo de 2019, a partir del 1° de mayo de 2019, a partir del 1° de julio de 2019, a partir del 1° de septiembre de 2019 y a partir del 1° de noviembre de 2019, en los importes que se indican en el Anexo 2 (IF-2019-03853651-GDEBA- DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 4°. Fijar la bonificación remunerativa no bonificable por régimen horario, prevista por el artículo 7° del Decreto N° 504/19 (Anexo 4c), a partir del 1° de enero de 2018, a partir del 1° de mayo de 2018, a partir del 1° de julio de 2018, a partir del 1° de septiembre de 2018, a partir del 1° de octubre de 2018, a partir del 1° de diciembre de 2018, a partir del 1° de enero de 2019, a partir del 1° de marzo de 2019, a partir del 1° de mayo de 2019, a partir del 1° de julio de 2019, a partir del 1° de septiembre de 2019 y a partir del 1° de noviembre de 2019, en los importes que se indican en el Anexo 3 (IF-2019-03853599- GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 5°. Fijar la bonificación remunerativa no bonificable establecida en el artículo 7° del Decreto N° 504/19 (Anexo 4d) a partir del 1° de enero de 2018, a partir del 1° de mayo de 2018, a partir del 1° de julio de 2018, a partir del 1° de septiembre de 2018, a partir del 1° de octubre de 2018, a partir del 1° de diciembre de 2018, a partir del 1° de enero de 2019, a partir del 1° de marzo de 2019, a partir del 1° de mayo de 2019, a partir del 1° de julio de 2019, a partir del 1° de septiembre de 2019 y a partir del 1° de noviembre de 2019, en los importes que se indican en el Anexo 4 (IF-2019-03853538-GDEBA- DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 6°. Fijar la bonificación remunerativa no bonificable proporcional por régimen horario y categoría, establecida por el artículo 7° del Decreto N° 504/19 (Anexo 4e), a partir del 1° de enero de 2018, a partir del 1° de mayo de 2018, a partir del 1° de julio de 2018, a partir del 1° de septiembre de 2018, a partir del 1° de octubre de 2018, a partir del 1° de diciembre de 2018, a partir del 1° de enero de 2019, a partir del 1° de marzo de 2019, a partir del 1° de mayo de 2019, a partir del 1° de julio de 2019, a partir del 1° de septiembre de 2019 y a partir del 1° de noviembre de 2019, en los importes que se indican en el Anexo 5 (IF- 2019-03853483-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 7°. Otorgar al personal de la Dirección de Vialidad enmarcado en la Ley N° 10328 y modificatorias -Estatuto Escalafón para los Agentes Viales de la Provincia de Buenos Aires-, que revista en situación de actividad, una suma de pesos seis mil setecientos cincuenta (\$6.750) anuales por el año 2018, por persona, en carácter de Complemento por Calidad y Continuidad del Servicio, extraordinario, no remunerativo, no bonificable, cuya liquidación y pago se regula de acuerdo a las reglas que se detallan en el Anexo 6 (IF-2019-03853406-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 8°. Otorgar al personal de la Dirección de Vialidad enmarcado en la Ley N° 10328 y modificatorias -Estatuto Escalafón para los Agentes Viales de la Provincia de Buenos Aires-, que revista en situación de actividad, una suma de pesos seis mil setecientos cincuenta (\$6.750) anuales por el año 2019, por persona, en carácter de Complemento por Calidad y Continuidad del Servicio, extraordinario, no remunerativo, no bonificable, cuya liquidación y pago se regula de acuerdo a las reglas que se detallan en el Anexo 7 (IF-2019-13877812-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 9°. Determinar la aplicación de una cláusula de adecuación salarial, consistente en implementar un ajuste de la pauta -en orden a lo informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) respecto del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional-, si al 31 de julio de 2019 la inflación acumulada entre el 1° de enero del 2019 y el 31 de julio del 2019, supera el 16% de aumento salarial acumulado pautado desde el mes de julio de 2019.

ARTÍCULO 10. Establecer que la adecuación reglada en el artículo precedente se aplicará, en su caso, exclusivamente respecto de los salarios devengados desde el mes de julio 2019, sobre los importes vigentes a diciembre de 2018, de los conceptos salariales previstos en los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del presente.

ARTÍCULO 11. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Trabajo, de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 12. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

**Damián Pablo Bonari**, Ministro; **Marcelo Villegas**, Ministro; **Roberto Gigante**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

#### ANEXO/S

ANEXO 1	d9081b2ee68f8f6a438e145ce0c2607f1d8c1c958e1da34d76be83236f30ce71	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 2	e1b56ac56be16d8070cadf60db61428456330fee4022cbf967a7477bf4a18777	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 3	233963bf15954db20e161a09213383741c2567f1f0efbd0f18d03741a18e062f	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 4	e5352c48f27a02dfe3b10d650042bf916ab46159100c12e42a2c5e75ba3bf7f0	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 5	caa07978b73c188281cdb9815290d4b1555dd702612a183368537a9d132ab86b	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 6	4bae2bf5968d3f7aa52e31335d674e9b56b03ed6368887c74294a641a39706f9	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 7	54bf41fd737252bfd42e4b70585cdae8012e1f14b78f411e26572ccc44843269	<a href="#">Ver</a>

# Resoluciones Firma Conjunta

## RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 6319-DGCYE-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 11 de Noviembre de 2019

**VISTO** el EX2019-35888435-GDEBA-SDCADDGCYE, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita el acto administrativo en virtud del cual se propicia el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir con carácter titular, los cargos vacantes de Inspectores Titulares de la Dirección de Inspección General para la supervisión del Nivel de Educación Inicial de establecimientos de Gestión Estatal y Gestión Privada.

Que se hace imprescindible la cobertura de los cargos vacantes de Inspectores de Educación Inicial con carácter titular, a fin de optimizar el accionar de dicho Nivel y garantizar la sustentabilidad de los Proyectos Educativos a nivel Regional, Distrital y Escolar;

Que deviene necesario en este sentido tener en cuenta las particularidades de los establecimientos de Gestión Estatal y Gestión Privada así como la trayectoria de los docentes que aspiran al desempeño supervisivo en el Nivel;

Que dichos cargos se proveen mediante Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, de conformidad al artículo 76, de la Ley N° 10579 y su Reglamentación;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de los mismos respondiendo con ello a las expectativas de los docentes de la Provincia de Buenos Aires en el Nivel de Educación Inicial, brindándoles oportunidades de jerarquización y garantizando su estabilidad;

Que el artículo 76, apartado A.1.1 del Decreto N° 2485/92, reglamentario del Estatuto del Docente, modificado por Decreto N° 441/95, determina que corresponde al Tribunal de Clasificación respectivo propiciar el dictado del acto resolutorio llamando a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos jerárquicos titulares, habiéndose

expedido el mismo de manera positiva;

Que el acto que se propicia se encuadra en lo establecido por la Ley 10579 y su reglamentación, Decreto N° 2485/92 modificado por Decreto N° 441/95 y N° 1189/02 y Resoluciones N° 11324/97, N° 4607/98, N° 1277/99 y N° 4091/02;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso a y e de la Ley N° 13688 y los alcances de las leyes N° 13666, N° 14815, N° 14828 y el Decreto N° 1018/16 resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello

### EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Llamar a Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de acuerdo con las prescripciones del Estatuto del Docente , Ley N° 10579 y sus modificaciones N° 10614, N° 10693, N° 10743, N° 13124 y Decreto N° 2485/92 y sus modificatorias, Decretos N° 441/95 y N° 1189/02 y Resoluciones N° 11324/97, N° 4607/98, N° 1277/99 y N° 4091/02, con el objeto de proceder a la cobertura con carácter titular del 80% de los cargos vacantes Inspectores titulares de la Dirección de Inspección General para la supervisión de establecimientos de Nivel de Educación Inicial de Gestión Estatal y Gestión Privada, que se consignan en el Anexo I IF 2019-35963925 - GDEBA-DTCDGCYE que consta de cinco(5) hojas, pasando a formar parte integrante del presente acto Resolutivo.

ARTÍCULO 2°.-Establecer que la Dirección de Tribunales de Clasificación actualizará la nómina de vacantes antes del inicio del acto de promoción, momento en que deberán publicarse las mismas y proceder a la notificación fehaciente de los aspirantes que participan del concurso.

ARTÍCULO 3°.-Determinar que para la sustanciación del mencionado concurso, se constituirá un único jurado conforme a lo determinado en el artículo 83, apartado II, del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires, cuya nómina obra como Anexo 2 - IF 2019-35965778-GDEBA-DTCDGCYE el cual consta de dos (2).hojas, pasando a formar parte integrante del presente acto Resolutivo.

ARTÍCULO 4°.-Establecer que los aspirantes que se postulen, deberán poseer cargo con desempeño Titular en el Nivel de Educación Inicial como condición excluyente a los efectos de poder concursar, además de los requisitos y condiciones generales para los ascensos y específicas para los cargos a los que se convocan y que se consignan en el Anexo 3 IF 2019-35966782-GDEBA-DTCDGCYE.el cual consta de cuatro (4) hojas y en el Anexo 4 IF 2019-35967640-GDEBA-DTCDGCYE .el cual consta de dos (2) hojas, pasando a formar parte integrante del presente acto Resolutivo

ARTÍCULO 5°. Determinar que los jurados previstos en el Artículo 3° de la presente Resolución conformaran un orden de mérito para aspirantes a cargos de Gestión Estatal y un orden de mérito para aspirantes a cargos de Gestión Privada de acuerdo a la inscripción realizada.-

ARTÍCULO 6°. Aprobar el temario y la Bibliografía para las pruebas de oposición que obra como Anexo5 IF 2019-35968823-GDEBA-DTCDGCYE, que consta de once (11) hojas, pasando a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. Aprobar los formularios de inscripción a cumplimentar por los aspirantes para participar en el Concurso de referencia, que se adjuntan como Anexo 6 IF 2019-36000443-GDEBA-DTCDGCYE para Gestión Estatal, que consta de cuatro (4) hojas y como Anexo 7 IF 2019-36001674-GDEBA- DTCDGCYE para Gestión Privada que consta de cuatro (4) hojas pasando ambos a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°. Considerar el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior al llamado a concurso como antecedente valorable, según tabla de conversión que obra como Anexo 8 IF 2019-36005987- GDEBA-DTCDGCYE, que consta de cuatro (4) hojas, pasando a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9°. Facultar a la Dirección de Tribunales de Clasificación, en el marco de la normativa vigente, a elaborar el cronograma de acciones y a realizar, cuando resulte necesario, las modificaciones de los miembros del jurado aprobado por artículo 3° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 10°. Aprobar los instrumentos de evaluación de cada una de las pruebas concursales que se consignan como Anexo 10 IF 2019-36008327-GDEBA-DTCDGCYE, Anexo 11 IF 2019-36009917- GDEBA-DTCDGCYE, Anexo 12- IF 2019- 36011325-GDEBA-DTCDGCYE y Anexo 13 IF 2019-36012948-GDEBA-DTCDGCYE, los cuales constan cada uno de ellos de dos (2) hojas y los resúmenes de inscripción y Orden de Mérito que obran como Anexo 9 IF 2019-36007143-GDEBA-DTCDGCYE, y Anexo 14 IF 2019-36014194-GDEBA-DTCDGCYE que constan cada uno de ellos de dos (2) hojas, los cuales se declaran parte integrante del presente acto administrativo y como Constancia de Antigüedad, Concepto y Desempeño se consigna como Anexo 15 IF 2019-36016064-GDEBA-DTCDGCYE, que consta de dos (2) hojas pasando a formar parte de la presente Resolución

ARTÍCULO 11°. Determinar que, en razón de la especificidad del presente concurso, todas las cuestiones que no resulten puntualmente previstas serán resueltas por la Dirección de Tribunales de Clasificación en el marco de la Ley N° 10579 y normativa concordante.

ARTÍCULO 12°. Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Subsecretario de Educación.

ARTÍCULO 13°. Registrar la presente Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Comunicar a la Subsecretaría de Educación. Notificar a las Direcciones de Educación Inicial, de Inspección General, de Gestión de Asuntos Docentes, de Tribunales de Clasificación, a la Subdirección de Concursos y Pruebas de Selección y por su intermedio a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Sergio Siciliano**, Subsecretario; **Gabriel Sanchez Zinny**, Director

#### ANEXO/S

ANEXO 1	b61bca3c54dc1a32194e811fccc097b46e8d26fa4acb4bd5efa9c7fa36790f5	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 2	5df5bbffdcc166d58520cc84af9c3f5b1f131556a1eca63108706a28ffcff499	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 3	d75a7f83ff080f318215abf95db661113f5a99bf70a14146bc470bb51b04031f	<a href="#">Ver</a>



ANEXO 4	8bac85dda5458468a8651552845c396a770e81b41f90d156fe759c2cf8a3c1dc	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 5	e54cf9de839c87befbe88c6433ddfa013016ddbceec9100aa92f299e3e4b7409f	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 6	38f3ec41b94ae43ca0712c5d114feb0cc911b475b50862b82a0df3da167c2959	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 7	a5dfd22f7d0bad433fc3a6c4595d0fe6223212ebadac48304745d834625e108d	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 8	586fe68f7890d22418931f7c7224ce79c5696a3eb9232537472df9797e64a78a	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 9	923c15718c0d9aa0059d139c5ca240bff5818169d08ba394f951113716d5b39d	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 10	45439922592076ccfbfd6a5f4244c779ef5d5e072eacbb927d9cb39af56b76ad	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 11	ae3aeb7e3aa1b9cc120184fee50e81947fa39305e6e4c7755dc5c91b0f6a75bb	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 12	a2eb3000bdb39249c9d7a0dc12177c944c2ddb60688138679fa0fd0769b90282	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 13	4576821e1e16f0387aa949f16d116334c0408a3faeb38baefbdea1be796796b8	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 14	615ee6e8a40c63e1b3cd59a65f2cc8241a8fe79619860a6a43c3542dbeac2840	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 15	d545d27c08559487f1baf9bf7e0d3be34cf4e45020ac9d9468467d0f92745818	<a href="#">Ver</a>

# Licitaciones

## MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

### Licitación Pública N° 14/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073-3432/2019.

Objeto: "Adquisición de 180.000 Litros de Leche Envasada en Sachet por 500 cm3, Entera y Pasteurizada".

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Cuarenta Mil con 00/100 - (\$ 5.040.000,00).

La provisión de la leche se encontrará descripta en el Pliego que sirve de base a dicha Licitación.

Acto de Apertura: 11 de diciembre de 2019 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos cinco mil cuarenta con 00/100 (\$ 5.040,00).

Presentación de Ofertas: hasta el 11 de diciembre de 2019 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

nov. 15 v. nov. 19

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

### Licitación Pública N° 40/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 10849 Dígito 8 Año 2019 Cuerpo 1

Decreto N°: 2752/19

Objeto: "Contratación del Servicio de Vigilancia y Custodia con Destino Secretaría de Cultura".

Apertura: 05 de diciembre de 2019 Hora: 11:00

Lugar: Dirección General de Contrataciones

Presupuesto Oficial: \$ 5.737.540

Consulta del Pliego: Hasta el 03 de Diciembre de 2019

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 04 de Diciembre de 2019

Mediante póliza hasta el 03 de Diciembre de 2019

Monto del Depósito: \$ 286.877.

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones

Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6412/7859/6375

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Página Web Oficial: [www.mardelplata.gov.ar](http://www.mardelplata.gov.ar), Link: Compras y Licitaciones

nov. 15 v. nov. 19

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 95/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4275/2019

Apertura: 11/12/2019, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 302-120/2019.

Referida a: "Servicio de Distribución Domiciliaria de Notificaciones y Citaciones por Infracciones Digitales y Manuales", solicitado por la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, con un Presupuesto Oficial de Pesos: \$ 17.750.000,00 (Pesos Diecisiete millones setecientos cincuenta mil).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

nov. 15 v. nov. 19

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 258/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Obras Hidráulicas y Reconstrucción de Sumideros - Etapa XLI.

Fecha Apertura: 9 de Diciembre de 2019, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 8337/2019/INT.

Valor del Pliego: \$ 16.466- (Son Pesos Dieciseis Mil Cuatrocientos Sesenta Y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas wn Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

nov. 15 v. nov. 22

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitaciones Públicas N° 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276 y 277/19

POR 5 DÍAS -

PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN SIMPLE EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL PARTIDO.			
LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA DEL SOBRE N°1	EXPEDIENTE N°
269/2019	39	11 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 13:00 HORAS	07819/INT/19
270/2019	40	12 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 09:30 HORAS	07821/INT/19
271/2019	41	06 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	07822/INT/19
272/2019	42	10 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	07823/INT/19
273/2019	44	10 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS	07825/INT/19
274/2019	45	10 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 12:00 HORAS	07826/INT/19
275/2019	46	11 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	07827/INT/19
276/2019	47	06 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS	07829/INT/19
277/2019	48	06 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 12:00 HORAS	07830/INT/19
<b>VALOR DEL PLIEGO: \$ 26.466. (SON PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS)</b>			

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

nov. 15 v. nov. 22

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 278/19

POR 5 DÍAS - Consolidado de Calles de Tierra en Distintas Localidades del Partido - Etapa XVIII.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre N° 1: 9 de diciembre a las 9:00 horas.

Expediente N°: 7777/2019/int.

Valor del Pliego: \$ 11.466- (Son Pesos Once Mil Cuatrocientos Sesenta Y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas wn Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

nov. 15 v. nov. 22

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 279/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Sellado de Juntas y Grietas en Distintas Localidades del Partido - Etapa X.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre N° 1: 9 de diciembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 7792/2019/int.

Valor del Pliego: \$ 8.966- (Son Pesos Ocho Mil Novecientos Sesenta Y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas wn Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

nov. 15 v. nov. 22

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 280/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Obras Hidráulicas y Reconstrucción de Sumideros - Etapa XL.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre N° 1: 9 de diciembre de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 8336/2019/Int.

Valor del Pliego: \$ 16.466- (Son Pesos Dieciseis Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

nov. 15 v. nov. 22

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 287/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Juguetes.

Fecha Apertura: 11 de diciembre de 2019, a las 11:30 horas.

Expediente N°: 9492/2019 Int

Valor del Pliego: \$ 10.705. (Son pesos Diez Mil Setecientos Cinco)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

nov. 15 v. nov. 19

## MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

### Licitación Pública N° 21/19

POR 2 DÍAS - Explotación Unidad Fiscal Bajada Calle Orense (Sauce Grande)

Objeto: Explotación Unidad Fiscal en la playa, Calle Orense (Sauce Grande). Partido de Monte Hermoso.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N.M. Fossatty N° 250. A partir del día

26 de noviembre de 2019.

Valor del Pliego: \$ 5.170,00

Apertura de los Propuestas: 11 de diciembre de 2019 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno. Centro Cívico Alborada. N.M. Fossatty N° 250. Monte Hermoso.

nov. 19 v. nov. 20

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 81**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4119-003339/2019. Llámese a Licitación Pública N° 81 a fin de tramitar la obra "Puesta en Valor del 1° Piso de la Secretaría de Modernización", en un todo de acuerdo al Pliego de Clausulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.000,00

Presentación y Apertura: 04 de diciembre de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

nov. 19 v. nov. 20

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 86**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4119-005009/2019. Llámese a Licitación Pública N° 86 a fin de efectuar el "Servicio de Recolección de Residuos Reciclables en el Marco del Programa Día Verde durante Ciento Cincuenta (150) Días del Año 2020", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 11.701.500,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 11.701,00

Presentación y Apertura: 6 de diciembre de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos.

nov. 19 v. nov. 20

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

### **Licitación Pública N° 87**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4119-005511/2019. Llámese a Licitación Pública N° 87 a fin de efectuar el "Servicio de Desagote de Pozos Negros y Cámaras de Volúmen y Transporte de Líquidos Residuales en Barrios de Emergencia del Partido de Vicente López, con destino a cubrir las necesidades del año 2020", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 4.806.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.806,00

Presentación y Apertura: 06 de diciembre de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

nov. 19 v. nov. 20

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

### **Licitación Pública N° 88**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4119-005512/2019. Llámese a Licitación Pública N° 88 a fin de efectuar el "Servicio de Organización Consorcial en Complejos de Viviendas en Barrios de Emergencia, con destino a cubrir las necesidades del año 2020", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.140.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.140,00

Presentación y Apertura: 10 de diciembre de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas

en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

nov. 19 v. nov. 20

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública N° 5008/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Provisión de Servicio de Internet para las dependencias de la Municipalidad.

Presupuesto Oficial: \$3.381.888.

Fecha de apertura: 6 de Diciembre de 2019 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca

Venta de Pliegos: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil Trescientos (\$3.300).

nov. 19 v. nov. 20

## MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

### Licitación Pública N° 3/19

POR 2 DÍAS - Adjudicación de la Obra "Construcción de Centro de Atención Primaria de la Salud en Ciudad Atlántida"

Expte: S-268/19.-

Objeto: Adjudicación de la Obra "Construcción de Centro de Atención Primaria de la Salud en Ciudad Atlántida".-

Fecha de apertura: 6 de diciembre de 2019 - Hora: 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.-

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.-

Lugar de apertura de propuestas: Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia Nro. 584 - Punta Alta - Consultas: 02932 - 429550.

nov. 19 v. nov. 20

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 204/19

#### Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Computadoras.

Fecha Apertura: 3 de diciembre de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 7486/2019/INT

Valor del Pliego: \$ 4.888.- (Son pesos Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Ocho)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de Apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

nov. 19 v. nov. 20

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitaciones Públicas N° 259 y 260/19

POR 5 DÍAS - Reconstrucción de Cordones, Cordón Cuneta, Veredas, Pintura y Bacheo con Hormigón Simple, en Distintas Localidades del Partido.

LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA DEL SOBRE N°1	EXPEDIENTE N°
259/2019	3	10 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 13:00 HORAS	07770/INT/19
260/2019	4	11 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 10:30 HORAS	07773/INT/19
<b>VALOR DEL PLIEGO: \$6.466.- (SON PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS)</b>			

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

nov. 19 v. nov. 25

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 45/19**

POR 2 DÍAS -Expediente: N° 14811-S-2019. Objeto: "Construcción y Reconstrucción de Sumideros, Conductos y Cámaras de Inspección en Diversas Zonas del Partido"

Fecha y Hora de Apertura: 11 de diciembre de 2019 - 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 40.080,89 (Pesos Cuarenta Mil Ochenta con Ochenta y Nueve Centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 40.080.891,80 (Pesos Cuarenta Millones Ochenta Mil Ochocientos Noventa y Uno con Ochenta Centavos).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2º piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

nov. 19 v. nov. 20

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 62/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente 70 .563 /19

Denominación: "Sistema de Climatización en Parque La Estación - Nave 1 - Dirección De Gestión - Secretaría de Obras y Servicios Públicos"

Decreto Nro. 5266 de Fecha 13 de noviembre del 2019.

Fecha de Apertura: 06-12-2019.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 6.575.

Presupuesto Oficial: \$ 13.150.060 (Pesos Trece Millones Ciento Cincuenta Mil Sesenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de La Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º Piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas.

nov. 19 v. nov. 20

# Varios

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

POR 5 DÍAS - Se notifica al señor BARRA MARCO ANTONIO que según lo establecido en la Ley N° 15000 de la provincia de Buenos Aires, reguladora del sistema de declaraciones juradas patrimoniales, usted se encuentra enmarcado dentro de los sujetos obligados a la presentación de la misma por haber sido designado oportunamente en los cargos de Director Provincial de Infraestructura Escolar de esta Dirección General de Cultura y Educación. Se los intima mediante la presente para que en el transcurso de los próximos diez (10) días hábiles de cumplimiento a la obligación.

**Nicolás Mac Mahon**, Director.

nov. 12 v. nov. 19

**MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA  
DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN Y GESTIÓN SUMARIAL**

POR 5 DÍAS - Se notifica a SILVIA SUSANA MARABOLI del auto de imputación labrado en el expediente N° 22500-37849/17, que reza: Imputar a Silvia Susana Maraboli (CUIT N° 27-20965929-3) domiciliada en Sicilia N° 2656 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, infracción al apartado 6.2.3 del Decreto N° 2683/93, Reglamentario de la Ley N° 11123.

**Carolina Carcia Romero**, Directora

nov. 15 v. nov. 22

**DG FRENOS NEUMÁTICOS S.R.L.**

**Aviso Robo de Cheques**

POR 3 DÍAS - DG Frenos Neumáticos S.R.L., CUIT 30-70881545-0, domicilio legal Capitan Rosales 4385, localidad de Ciudadela, Pdo. 3 de Febrero, informa el robo los siguientes Cheques día 07/10 Bco. HSBC Cheques Propios, cta. cte. 0873-24867-1 64055828, 64055830 al 64055875, 64055804 al 64055807, 64055815, 64055825, 64055821, 64055809, 64055778, 64055796, 59249679, 59249690, 59249693, 59249701, 59249702, 59249704, 59249712, 59249717, 59249719, 59249723, Chequera Propia Bco. Provincia cta. cte. 5034-50923/1 SERIE QC 68223751 al 68223775 Chequera Propia Bco. Credicoop cta. cte. 007-4305-9 60800310, 60800313 al 60800350. Cheques Terceros: Bco. HSBC cta. cte. 0650-01465/3 N° cheque 80896810 a nombre de Gregorio Minniti, Bco. Francés cta. cte. 014-16469-1 N° cheque 910692 de Leonardo Gustavo Rombola, Bco. Francés cta. 012-8928-4 N° cheque 745967 de Técnica San Esteban SRL, Bco. Francés cta. 027-8953-0 N° cheque 391414 de Ezequiel Corraró, Bco. Comafi cta. 0130-013314 N° cheque 25401141 de Juan Manuel Merola, Bco. Credicoop cta. 136-47205-3 N° cheque 21098037 de Pedro Ernesto Campoy, Bco. Credicoop cta. 157-3382-1 N° cheque 46194453 de Claudio Fernando ILZ , Bco. Credicoop cta. 446150-6 N° cheque 55656575 de Fideicomiso Fátima, Bco. Galicia cta. 3902-4216-0 N° cheque 24411636 de Laura Beatriz López, Bco. Galicia cta. 9278-4061-5 N° cheque 49042313 de Combustibles Canning SA, Bco. Supervielle cta. 6218289/02 N° cheque 79069739 de Transporte Automotor Refrigerado, Bco. Macro, cta. 3-012-0941758203-7 de Expreso Misiones SRL, Bco. Nación cta. 520012696 N° cheque 120606 de Administradora de Transporte PS, Bco. Nación cta. 10004994 N° cheque 220406 de Fideicomiso DY0, Bco. NACIÓN cta. 4820019 N° cheque 330745 de Servicios CADE SRL, Bco. Nación cta. 190010613 N° cheque 87873 de Luis Alberto Bachur, Bco. Nación cta. 900016951 N° cheque 492121 de F.L.P. SRL, Bco. Nación cta. 5200183 N° cheque 396230 de ZAPPER SRL, Bco. Nación cta. 2550029801 N° cheque 42072 de José Gerardo Gomez, Bco. Pcia. de Bs.As. cta. 4024-05463/2 de El Puente SAT, Bco. Pcia. de Bs. As. cta. 7135-50043/2 de Cristian Julián Mangas, Bco. Pcia. de Bs. As. cta. 6302-18196/1 N° cheque 67134650 de Juan Francisco Inza, Bco. ICBC cta. 0931/02107873/33 N° cheque 0931-18511441 de Transporte Nueva Chicago CISA, Bco. ICBC cta. 0931/02107873/33 N° cheque 931-18511570 de Transporte Nueva Chicago CISA, Bco. ICBC cta. 0931/02107874/06 N° cheque 0931-18606990 de Línea de Microomnibus 47 SA, Bco. ICBC cta. 0973-02000746/26 N° cheque 95388569 de BALIO SRL, Bco. Santander cta. 3514265 N° cheque 53200132 de José Manuel Pacho. Quedando Todos Nulos y Sin Valor Legal Alguno.

**Argibay Juan Carlos**, Abogado.

nov. 15 v nov. 20

**MUNICIPALIDAD DE MORENO**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, sita en Asconapé Nro. 51, Pcia. de Bs. As. conforme a lo normado en el Art. 1 y 3 del Decreto Nro. 2116/19 de fecha 11 de octubre de 2019, en las actuaciones administrativas Nro. 4078-193496-S-2017 comunica por tres días que ha declarado adquirido el dominio de los inmuebles denominados catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 10, Manzana 10p, Parcela 30. Según plano de mensura 74-39-69, mediante el trámite de prescripción adquisitiva de dominio Ley Nacional Nro. 21.477 modificada por la Ley Nacional Nro. 24.320.

**Lucas Chedrese**, Secretario.

nov. 15 v. nov. 20

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1****Del Partido de Coronel Rosales**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Rosales, Escribana Titular del Registro 23 y Escribana Integrante del Registro Norarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Coronel Rosales, Adriana Noemí Santiago, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24374 art. 6 inc. "e","f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Murature número 325 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales o llamando al 02932-425240 de 9 a 14 hs. Se menciona que el presente edicto va sin previo pago.

N° Expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-113-1-245-2015	C.6 S.X Mz 15 P.1	CASA 95 - ATE 5	SOCIEDAD CIVIL Barrio A.T.E. V
2147-113-1-301-2015	C.6 S.X Mz 15 P.25	CASA 102 - ATE 5	SOCIEDAD CIVIL Barrio A.T.E. V
2147-113-1-326-2015	C.6 S.X Mz 14 P.5	CASA 29- ATE 5	SOCIEDAD CIVIL Barrio A.T.E. V
2147-113-1-379-2015	C.6 S.X Mz 16A P.23	CASA 69 - ATE 5	SOCIEDAD CIVIL Barrio A.T.E. V
2147-113-1-488-2015	C.6 S.X Mz 16A P.3	CASA 59 - ATE 5	SOCIEDAD CIVIL Barrio A.T.E. V
2147-113-1-420-2015	C.6 S.X Mz 15 P.3	CASA 97- ATE 5	SOCIEDAD CIVIL Barrio A.T.E. V
2147-113-1-419-2015	C.6 S.X Mz 25A P.6A	CASA 83 - ATE 5	SOCIEDAD CIVIL Barrio A.T.E. V

2147-113-1-8-2016	C.6 S.X Mz 14 P.3	CASA 27 - ATE 5	SOCIEDAD CIVIL Barrio A.T.E. V
2147-113-1-487-2015	C.6 S.X Mz 12 P.16	CASA 22 - ATE 5	SOCIEDAD CIVIL Barrio A.T.E. V
2147-113-1-530-2015	C.6 S.X Mz 16A P.29	CASA 75 - ATE 5	SOCIEDAD CIVIL Barrio A.T.E. V
2147-113-1-549-2015	C.6 S.X Mz 13 P.9	CASA 117 - ATE 5	SOCIEDAD CIVIL Barrio A.T.E. V
2147-113-1-45-2016	C.6 S.X Mz 16A P.5	CASA 61-ATE 5	SOCIEDAD CIVIL Barrio A.T.E V

Adriana Santiago, Notaria.

nov. 15 v. nov. 20

### REGISTRO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Avellaneda

POR 3 DÍAS - El RNRD 1 del Partido de Avellaneda, cita y emplaza a los titulares de dominio, o a quien se considere con derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24374 art. 6 inc. "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle Maipú 96, piso 8º del Partido de Avellaneda, los días martes y jueves de 15 a 18 hs.

EXPEDIENTE	Nom. Cat	DOMIC	TITULARES DOMIN
2147-4-1-33/12	I-P-Fr IV-3	Av. Roca 2325	Alda Arao TEIXEIRA DE ORTIZ y Nilda Marina ORTIZ

María Enriqueta Fontan, Notaria

nov. 15 v. nov. 20

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8º inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1.- 2147-113-1-13/2018 VI, N, Mz. 409, Pc. 19, Ptda. 113-33.403.- Corrientes N° 520 - Punta Alta.- Luis Gervasio DIGNANI y/o Eduardo Manuel FERNANDEZ RUBIO.

Bettina M. J. Caporicci, Notaria.

nov. 19 v. nov. 21

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8º inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 9:00 a 12:00 hs.

1. 2147-113-1-20/2019 V, N, Mz. 34, Pc. 14, Ptda. 113-6.343.- Avenida Puerto Belgrano N° 507 - Villa del Mar - Partido Coronel Rosales.- Ana HANSEN de IVALDI y/o Ana Estela IVALDI o IVALDI y HANSEN y/o Blanca Alicia IVALDI o IVALDI y HANSEN y/o Electra IVALDI o IVALDI y HANSEN y/o Argentina IVALDI y IVALDI y HANSEN y/o Rubén Alberto CELA.-

Bettina M. Caporicci, Notaria.

nov. 19 v. nov. 21

### MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL CHACABUCO

POR 1 DÍA - El Delegado Regional de Chacabuco del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir de la publicación del presente a toda persona que invista la calidad o condición de derecho - habiente del causante ALEJANDRO FABIÁN TROMPINO, DNI 23.717.600 a fin de que tome intervención en debida forma en el expediente 2019-35210449-GDEBA-DLRTYECHAMTGP caratulado: "Iglesia, Soledad y Otro c/Transporte Elena y Gaspari S.S S/Indemnización por Muerte" en trámite por ante esta Delegación Regional Chacabuco del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle San Martín N° 81 1er. Piso de



la localidad homónima, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. Chacabuco, 31 de Octubre de 2019.

Lucas Gargaglione, Delegado.

## COLEGIO DE ABOGADOS

### Departamento Judicial de San Isidro

POR 1 DÍA - El Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que al haber resultado infructuosa la notificación en los domicilios registrados en los respectivos legajos de los señores matriculados, se cumple con el presente Edicto la resolución del Honorable Consejo Directivo, que dispone notificar la exclusión de la matrícula de abogados (art. 53 ley 5.177 modificada por la ley 12.277) por Acta N° 1941 de fecha 24 de septiembre de 2019 de los siguientes profesionales: 1) Dr. FEDERICO BASSO (tomo XL-folio 147), 2) Dra. GRACIELA RITA BERNAL (tomo XVII-folio 321), 3) Dr. OSCAR ADOLFO BOTTINI (tomo XXIII-folio 211), 4) Dr. SEBASTIÁN CANDIA MICHEL (tomo XLIII-folio 46), 5) Dr. GUSTAVO GABRIEL CASTIELLA (tomo XVIII-folio 314), 6) Dra. NORA MABEL GARAVAGLIA (tomo XXXIV-folio 320), 7) Dr. OMAR RAMÓN ENRIQUE GARCÍA (tomo XXXIV-folio 234), 8) Dr. ELÍAS HAMRA (tomo II-folio 258), 9) Dra. ELSA NOEMÍ LEON (tomo XXXVIII-folio 403), 10) Dra. ANAHÍ NATALIA LOPEZ VISNOVIZ (tomo XLIII-folio 29), 11) Dr. MARIO FABIÁN MINALI (tomo XXIX-folio 119), 12) Dr. VÍCTOR HUGO PACINI (tomo XVIII-folio 106), 13) Dr. FEDERICO GUSTAVO PATRÓN (tomo XLIV-folio 184), 14) Dra. MARTA YOLANDA PERAMATO (tomo XLII-folio 238), 15) Dra. MARÍA TERESA RAMILO (tomo XVII-folio 304), 16) Dra. LUISA ESTER SANDOVAL (tomo XXX-folio 281), 17) Dr. JUAN FRANCISCO UBEDA (tomo III-folio 107) y 18) Dr. ANDRÉS ENRIQUE VAIRA LABORDA (tomo IX-folio 20).

Santiago Gabriel Quarneti, Presidente y Martín Alejandro Sánchez, Secretario.

### CORPORACIÓN AEROPORTUARIA S.A. - CASA AEROPORTUARIA S.A.

POR 3 DÍAS - Fusión por Absorción. Aviso Art. 83 Inciso 3 LGS. Se comunica por el término de ley que CORPORACIÓN AEROPORTUARIA S.A. (Sociedad Incorporante) ha resuelto su fusión por absorción con Casa Aeroportuaria S.A. (Sociedad Incorporada). Como consecuencia de la fusión, Casa Aeroportuaria S.A. se disuelve sin liquidarse, transfiriendo sus activos y pasivos a Corporación Aeroportuaria S.A. con efectos a los fines contables y fiscales a partir del 01/07/2019. Datos de inscripción: Corporación Aeroportuaria S.A. inscrita en el Registro Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 26/03/2015, bajo el N° 4666, del libro 73 de S.A.; y Casa Aeroportuaria S.A. inscrita ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 26/12/2012, bajo el folio de inscripción N° 89642. Sede social de la Incorporante: Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social de la Incorporada: calle 14 N° 646, 3° Piso, "2", La Plata, Provincia de Buenos Aires. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades participantes de la fusión según balances especiales de fusión cerrados al 30/06/2019: Corporación Aeroportuaria S.A. activo: \$1.407.397.654, pasivo: \$ 56.553.084; y Casa Aeroportuaria S.A. activo \$1.944.176.615, pasivo \$ 8.744.549. Fecha del compromiso previo de fusión: 27/09/2019. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso previo y los balances especiales: Corporación Aeroportuaria S.A. y Casa Aeroportuaria S.A. reunión de directorio del 27/09/2019 y asamblea general extraordinaria del 27/09/2019. Reclamos de ley: deberán ser dirigidos a Tte. Gral. J.D. Perón 315, piso 5 oficina 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, escribano Manuel Alvarez Fourcade. Se aumentará el capital de la sociedad Incorporante en \$ 374.989.252, es decir de \$100.552.977 a \$ 475.542.229, reformándose en consecuencia el artículo 4° de su estatuto social. Lucila Primogero autorizada por asambleas de accionistas de ambas sociedades del 27/9/2019.- Ricardo Campodónico, Abogado.

nov. 19 v. nov. 21

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN RESOLUCIÓN N° 11/19

POR 3 DÍAS - Expte SPL 4/14

La Plata, 12 de noviembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Justicia confeccionó los listados preliminares de candidatos para actuar como jurados durante el período 2020, con los ciudadanos cuya terminación de DNI fuera sorteada en audiencia pública, previo aplicar mecanismos de depuración conforme lo normado en el artículo 338 incisos 1 y 2 del Código Procesal Penal, y los remitió a esta Secretaría de Planificación.

Que, sin perjuicio de que el referido Ministerio no efectivizó la tarea de confección de las declaraciones juradas exigidas en el inciso 3° del citado artículo y a fin de poder avanzar con el procedimiento regulado en el código de rito penal, habiendo contado con información adicional provista por Registro Nacional de las Personas (ReNaPer), en atención al escaso tiempo que resta para la entrada en vigencia del nuevo listado, corresponde efectuar la publicación en el Boletín Oficial de dichas nóminas por el término de tres días para que, dentro del plazo de quince (15) días corridos computados desde la última publicación, cualquier ciudadano pueda presentar observaciones por posibles errores materiales o incumplimiento de alguno de los requisitos legales - párrafos 4° y 5° del Artículo 338 ter del C.P.P., y Artículo 4° del Acuerdo 3729-.

Que tales objeciones deberán ser presentadas ante la Oficina Central de Juicios por Jurados sita en Calle 12 N° 817 - 1° piso - (1900) La Plata, o bien a través del correo electrónico a la dirección jurados@scba.gov.ar.

Que, remitidos que sean con posterioridad por el Ministerio de Justicia las actualizaciones de los listados principales con la depuración definitiva, se procederá a efectuar las modificaciones de los listados preliminares conforme corresponda.

POR ELLO, el señor Secretario de Planificación de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y en virtud de la competencia asignada por Acuerdos 3536 y 3729

## RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, de los listados preliminares de ciudadanos habilitados para desempeñarse como jurados para el período 2020, en cumplimiento de lo normado en el actual Artículo 338 ter párrafo 4) del C.P.P., el que se adjunta como anexo a la presente.

Artículo 2º: Hacer saber que las observaciones u objeciones a esta nómina, por posibles errores materiales o incumplimiento de alguno de los requisitos legales, deberán ser presentadas ante la Oficina Central de Juicios por Jurados sita en Calle 12 Nº 817 - 1º piso - (1900) La Plata, o bien a través del correo electrónico a la dirección jurados@scba.gov.ar, dentro del plazo de quince (15) días corridos computados desde la última publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3º: Comunicar la presente y su Anexo por correo electrónico.-

**Néstor Trabucco**, Secretario.

nov. 19 v. nov. 21

## ANEXO/S

ANEXO 16447ee9bccace01274f5d9f3e96e31655aecb736ab8d1ed5e9b52d7f2f5a5fe

[Ver](#)

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SUBSECRETARÍA DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a herederos de JESUS MARIA PEREZ, MARIA SOLEDAD ALVAREZ y MARIA CARMEN FERNANDEZ, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de retirar sus restos alojados en la bóveda ubicada en la Sección: 69, División 1º, Lotes: 33 y 35 (Titul. Alberto Pérez), caso contrario los restos serán cremados o enviados al osario, según corresponda.

**Silvia Graciela Cantero**, Subsecretaria.

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a herederos de N.N. , por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de retirar sus restos alojados en la bóveda ubicada en la Sección: 2, División: 7º Lotes: 21 y 22 (Titul. Pedro Manuel Iglesias), caso contrario los restos serán cremados o enviados al osario, según corresponda.

**Silvia Graciela Cantero**, Subsecretaria.

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento a los arrendatarios del sector 65, 69, 70, 72, 91, 92, 112, 130, 131, 145, 150, 152 y 217 de sepultura que registren deuda por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse en el Cementerio Municipal dentro del término de 15 días a los efectos de regularizar dicha situación. Ante la no concurrencia de una vez recibida la presente, se procederá de acuerdo a lo normado en el Art. 281 de la Ordenanza Municipal registrada bajo el Nro. 27.885 la que se transcribe en su parte pertinente para su conocimiento: " Artículo 281: cuando la extensión de la concesión se produjera sobre una sepultura, sepulcro, nicho o bóveda y no se pudiera ubicar el domicilio del titular se procederá a publicar edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación Local citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de (15) días contados a partir de la publicación de los edictos. Vencido este plazo se procederá a desocupar la sepultura, sepulcro, nicho o bóveda respectiva y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados".

**Silvia Graciela Cantero**, Subsecretaria.

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento a los arrendatarios y/o herederos de las siguientes bóvedas que registren deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento que deberán presentarse en el Cementerio Municipal dentro del término de (15) días a los efectos de regularizar dicha situación, caso contrario los restos serán cremados o enviados al osario, según corresponda: Sección : 16, División : 1º Lotes: 8-9-10 (Titul. Micaela Tours Taberner y Margarita Obrador); Sección: 31 bis, División: 4º Lotes: 34 (Titul. Italia y Celestina de Gerónimo); Sección: 13, División 6º, Lotes 55-56-57 (Titul. Leopoldo Salvares); Sección: 21, División 6º, Lotes 52 (Titul. Hugo L. Rey).

**Silvia Graciela Cantero**, Subsecretaria.

**ROVIMA S.R.L.**

POR 3 DÍAS - Por Acta de socios del 29/7/19 se redujo el Capital de \$190.000 a \$ 85.880. Oposiciones de Ley en El Callao 1311, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. Ana Cristina Palesa, Abogada.

nov. 19 v. nov. 21

**AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua informa que se procederá con las operaciones de demarcación de la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en un predio de la localidad de Rincón de Cobo, partido de La Costa, cuya titularidad de dominio se encuentra inscripta a favor de los cónyuges casados en primeras nupcias Santiago Juan Ramos Mejía (DNI Nº 10.964.357) y Silvana Castellano (DNI Nº 92.635.048), designada catastralmente como: Circunscripción IX, Sección Rural, Parcela 196Z, cuyo número de partida inmobiliaria es: 77474, .

A tal efecto, en cumplimiento del artículo del artículo 19 de la Ley Nº 12257, se cita a presenciar las tareas pertinentes a realizarse el día 22 del mes de noviembre de 2019 a las 11:00 horas, a los propietarios de los fundos a demarcar, y a todo

aquel que se considere con interés legítimo a objetarla.

Se deja asentado que, de ser necesario, las operaciones podrán ser nuevamente prorrogadas, procediéndose a estipular en ese mismo acto, el día y la hora de prosecución de las mismas.

Asimismo, se informa que tales operaciones comenzarán en el acceso a las parcelas mencionadas y estarán a cargo del Agrimensor Julio Cesar DI CIANNI (DNI N° 25.952.599), actuando en calidad de suplente un agrimensor a designar oportunamente.

Se deja constancia que conforme a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley N° 12.257, la demarcación en trámite se ha de llevar a cabo conforme a las instrucciones que imparta la Autoridad del Agua quien dejará constancia de las observaciones que formulen los terceros que presencien las operaciones y dará vista del informe sobre la demarcación por el término de diez (10) días a quien invoque su interés, destacando que las objeciones podrán formularse en la sede de la referida Autoridad (sita en calle 5 n° 366, e 39 y 40, de la ciudad de La Plata), dentro del término de (10) diez días, contados a partir del vencimiento dicho plazo.

Se solicita, en caso de pretender presenciar las operaciones y ejercer su derecho a formular objeciones, concurrir acompañado de la documentación que acredite el interés invocado.

Ref. Expte 2436-30.706/18.

**Pablo Rodrigue**, Presidente

2° v. nov. 19

## Colegiaciones

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

#### Departamento Judicial Mar del Plata

LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata como Martillero y Corredor Público la Baja Definitiva – Art 18 Ley 7014; OSVALDO RAÚL GRAU (Reg. 2673) de Santa Fe 2926, LIDIA LEONOR BERTAZZO de VELATI (Reg. 2582) de Alem 3298 ambos de Mar del Plata Baja en Pasividad; NADIA NATALÍ MELE (Reg. 3770) de calle Av. Luro 4004, LILIANA MABEL ANTONELLI (Reg. 2465) de calle Garay 1025 y MARÍA ELENA URPI (Reg. 3466) de Gascón 5215 todos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

nov. 19 v. nov. 20

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

#### Departamento Judicial Mar del Plata

LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: PATRICIA BEATRIZ BENITEZ de calle Los Pinos y Violetas (Bosque Peralta Ramos), NADINA RODRIGUEZ KAETHLER de calle 489 n° 423, ANGELES MARÍA PANASCI de Güemes 2304 Piso 1 Oficina 2, CESAR DANIEL MAZZA de Don Bosco 136, MARÍA VIRGINIA INSABELLA de San Martín 2544 3° P todos de Mar del Plata y ANDREA VERÓNICA RODRIGUEZ de calle 13 n° 1932 de Miramar. Reinscripción; ANALÍA ELIZABETH CRUZ (Reg 3704) de Mitre 2281 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

#### Departamento Judicial Quilmes

LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARCELA ALEJANDRA DAGLIO D.N.I. N° 18.060.247 domiciliado en Uriburu 785 Of. 11 Bernal Partido de Quilmes, solicita Licencia Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes 11/11/19. Gustavo F. Santos, Secretario General.

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

#### Departamento Judicial La Plata

LEY 10.973

POR 1 DÍA - SABRINA ELIZABETH GIL, domiciliado en calle 1 bis N° 6957, localidad de Punta Lara, partido de Ensenada, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 06 de noviembre de 2019. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. DIAZ SILVIA NOEMI, transfiere a Tiscorniadiaz S.A. un comercio rubro venta y colocación de equipos de gas natural comprimido ubicado en la calle Av. Don Bodco N° 5226/28, R. Castillo. Reclamos de ley.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - **Villa Zagala**. SUSANA PATRICIA LOGIUDICE representante de Permos Saci transfiere industria a Hernán López de fabricación de pinturas sita en Venezuela 1324/14 partido de General San Martín reclamos de ley en el mismo.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. GNC LAS 5 ESQUINAS DE VARELA S.R.L. socio gerente Claudio Vila, DNI 16.749.249, transfiere Fdo. de Comercio Estación de Servicios de gas natural comprimido (GNC) anexo minimercado, restaurant, venta minorista de carbón y leña, cabinas telefónicas (2), sita en la calle Eva Perón 5100 San Juan Bautista Pdo. de Fcio. Varela, a GNC Full del Sur S.R.L. Socio Gerente Fernando Serafin Masalias DNI 17.709.751. Reclamos de Ley en el mismo. Gustavo Marcelo Berdini, Abogado.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - **Castelar**. ARRUIZ LAURA GABRIELA - CUIT: 27-24006595-4, transfiere a Lorenzo Silvina Alejandra- CUIT: 27-22548475-4, local comercial cuyo rubro es: Rubros permitidos Actividades Recreativas Infantiles (salones de fiesta infantil y pelotero), sito en la calle Curuchet, Salvador N° 2699, de la localidad de Castelar, Partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Villa Santos Tesei**. ANTONIO MOREIRA DA COSTA, CUIT 20-93547904-6, con domicilio legal en calle Félix Frías 3464 de Villa Santos Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, comunica que cede el Fondo de Comercio del negocio de Bazar, Ferretería, Pinturería y Artículos Sanitarios, ubicado en la calle Félix Frías 3468 de Villa Santos Tesei, partido de Hurlingham provincia de Buenos Aires, a Adrián Nicolás Alarcón CUIT 20-39296543-3, libre de toda deuda, gravámen y sin personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio dentro del término legal.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. SOL MINERALES Y SERVICIOS S.A. con CUIT 30-65479814-8, domicilio en Av. Roque Saenz Peña 995 piso 7-D, Código Postal 1035, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio del rubro Depósito de Maquinarias Industriales y Guarda de Vehículos, Expediente Municipal No. 150788/S/2014, cuenta de comercio 42149-2 y 42150-8, domicilio del comercio en Isabel La Católica 1197, Paso del Rey - Moreno, Código Postal 1742, Provincia de Buenos Aires. Comprador: Fin del Mundo Interlogística S.A. con CUIT 30-71314620-6, domicilio en Av. Roque Saenz Peña 995 piso 6-C, Código Postal 1035, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. SANTIAGO EZEQUIEL FRAGA, DNI 34.463.808, cede y transfiere el fondo de comercio cuyo rubro es Venta de Indumentaria en General y Artículos Textiles y Accesorios, sito en la calle Mansilla 767 de la Localidad y Partido de Ituzaingó. Pcia de Bs.As., al Sr. Espinosa Agustin, DNI 36.073.553. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Villa Rosa**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11867, la razón social DOYHENART JULIO VICENTE, CUIT 20-10952970-3, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Ferretería y Afines sito en la calle Sanchez de Loria N° 821 de la Ciudad/ localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, a favor de la razón social Doyhenart Cristian Damian, CUIT 20-29196098-8, expediente de habilitación N° 0027/1997. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Moreno**. CASTRO SEGURA YAJAIDA PAOLA, DNI: 94.403.098, CUIT 27-94403098-6 domicilio Cabalito 796 de la localidad de Moreno C.P.1744 provincia de Bs. As transfiere fondo de comercio de: Rotisería Heladería de acuerdo al expediente 187714-A-2017 Cuenta de comercio 27-94403098-6 domicilio del comercio Alejandro Graham Bell Numero 3054 Moreno C.P.1743 Buenos Aires. Comprador: Wilber Antonio Chumpitaz Carbajal, DNI 93.969.357, CUIT 20-93969357-3 Bulnes 87 piso 2 CABA C.P.1176 Buenos Aires

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Presidente Derqui**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11867, la razón social ORDOÑEZ JULIO ANTONIO CUIT: 23-06928902-9, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Despensa sito en la calle Jose de San Martin N° 1602 de la Ciudad/ localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, a favor de la razón social Ordoñez Eduardo Anibal, CUIT: 20-14961040-6, expediente de habilitación N° 3594/1991. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. RIVERO EDUARDO y SAUCEDO ENRIQUE transfieren a Rivero Eduardo la habilitación del

comercio granja sito en calle 126 Lamadrid 1836 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.  
nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **San Martín**. SANCHEZ VILLARROEL GRACIELA transfiere a Colque Juarez Justo rubro: verduleria fruteria anexo carniceria - granja sito en 103 Rondeau N° 2257 San Martín Partido Gral. San Martín. Reclamos de ley en el Lugar.  
nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ANDRADA GRACIELA ISABEL con D.N.I. N° 14.500.262 , transfiere gratuitamente el Fondo de Comercio dedicado a Fiambrería/Rotisería/vinos y Comestibles Finos/Almacenes y Despensa ubicado en Presidente Arturo Illia 1700, localidad Villa Maipú, Partido de San Martín, a Diego Hernan Feo con DNI N° 38.638.392. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.  
nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Junín**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Sr. MAXIMILIANO EZEQUIEL DI GIORGIO, D.N.I. N° 34.548.434 domiciliado en Av. Pastor Bauman N° 56 CP 6000 Junín (B). Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor Fabián Esteban González CUIT 20-16804367-9 con domicilio legal en calle Arquímedes N° 126 CP 6000 Junin (B). Destinado al rubro "Preparación de Comidas para Llevar" ubicado en Av. Pastor Bauman N° 60 de Junín (B) CP 6000. Para reclamos de ley se fija el domicilio Av. Arias 418 de la ciudad de Junín (B). Gabriel Anibal Gonzalez. CPACP T 93 F°.584 4/10/2019  
nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. SCAGLIONE PAULA cede a Gonzalez Sara Cristina fondo de comercio del local sito en calle 78 Alem N° 3763 de Villa Ballester. Habilitado por Expediente N° 10552-S-10 bajo el rubro de venta de art. de limpieza. Libre de deuda. Reclamos de ley en el mismo.  
nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - **Dique Luján**. SEGOVIA ANGELA IRUPE DNI 31.012.485 vende y transfiere fondo de comercio rubro Bar - Pool denominado "Actitud Tikitiki" ubicado en Av. Villanueva 679, a La Paz Marina Camila DNI 38.948.420. Reclamos de Ley al mismo.  
nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **Manuel Alberti**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2° de la ley 11867, la razón social NANNI FERNANDO MATIAS CUIT: 20-32779526-1 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del Rubro Pet Shop, Baño y Peluquería Canina Veterinaria. Sito en la calle Acceso Norte Ramal Pilar S/N Centro Comercial Tortuguitas de la Ciudad/localidad Manuel Alberti, Partido Del Pilar a favor de la razón social; Pet Point S.A CUIT: 30-71461278-2 expediente de habilitación N° 13654/10. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.  
nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. BENEDETTI, MARGARITA FLORA, DNI: 5.907.050; CUIT: 27-05907050-4 y ACOSTA, MIGUEL ANGEL, DNI: 8.515.342; CUIT: 20-08515342-1, ambos con domicilio en calle Primera Junta 1118, Pdo. San Miguel, pcia. Bs. As. transfiere a Pereyra, Jorge Hernán DNI: 28.371.584; CUIT: 20-28371584-2, domicilio calle Martín Rodríguez 2727, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. el fondo de comercio del Rubro de Venta al por Menor de Carnes (carnicería) y Productos de Granja con domicilio en Primera Junta 1118, Pdo. de San Miguel, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en dicho domicilio. Fdo. Dr. Sergio Eloy Caffese. Abogado.  
nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **Rincón del Milberg**. CRISTIAN NICOLAS BLANCO, EZEQUIEL DAMIAN BLANCO, ALFREDO DOMINGO LEGUIZAMO y JESÚS RAÚL MORINICO venden, ceden y transfieren a Guardería Náutica Albatros S.R.L., CUIT: 30-71625920-6, el fondo de comercio de la Guardería Náutica Albatros, ubicada Washington N° 2235, Rincón de Milberg, Tigre, Bs. As., Hab Municipal N° 0005988, todo por derecho propio y en representación de Guardería Náutica Albatros S.R.L., en su carácter de socios gerentes Reclamos de Ley en dicho domicilio.  
nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. CRISTIAN VILLAVERDE DNI 30957168 cede y transfiere a Martín Villaverde DNI 24378712 su negocio de Venta de repuestos y accesorios para celulares en general, servicio técnico especializado ubicado en calle Finochietto Nro 2301, legajo municipal 22.121, del partido de Florencio Varela, reclamos de ley en el mismo comercio.  
nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. SARACINO, JOSÉ LUIS, con domicilio en calle 22 N° 1155 de Balcarce, transfiere a Garrido, Gustavo Alejandro, con domicilio en calle 7 N° 787 de Balcarce, el fondo de comercio actividad y rubro casa de comidas y picadas, ubicado en calle 22 N° 1149 de la ciudad de Balcarce. Reclamos de Ley, calle 22 N° 1155, Balcarce.  
nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **Gregorio de Laferrere**. DOMINGO RAMOS BRAVO. Comunica transferencia de titularidad comercial. Sr. Adrián Gustavo Graño. Domicilio Comercial: Av. Juan Manuel de Rosas 11107. Gregorio de Laferrere, La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.  
nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **Escobar**. LANFRANCONI MARIANO GABRIEL, CUIT: 20214338921, transfiere a Mercedes Noemí Hajar, CUIT: 27122860200, el fondo de comercio de Resto Bar, sito en Los Cerros 113, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ALAN BARRIOS, D.N.I. 36.936.114, domicilio real en Calle 16 N° 1420 de La Plata, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro "Pinturería" ubicado en la Calle 44 N° 1452 esquina calle 24, Ciudad y Pdo. La Plata, Provincia de Buenos Aires, a la favor de "Life In Colors S.R.L.", CUIT. 30-71636581-2, con domicilio legal en Riobamba 431, Temperley, Pdo Lomas de Zamora, Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley: calle 10 n° 84 de La Plata de Lun. a Vier. de 9 a 13 hs. Cr. Gustavo José Poch, D.N.I. 17.346.290.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. Transferencia de Activos del Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Sucursal Planta. La razón social TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINA S.A. CUIT 30-55449610-1, con domicilio Laprida 3163, piso 7, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires anuncia que transfirió con fecha 29.06.2019, maquinarias, instalaciones, Rodado, habilitación comercial y personal de la sucursal planta ubicada en la calle Nicolás Bruzone 2092, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires a favor de Amarilla Gas S.A., CUIT 30-51563721-0, domicilio real Ruta Nacional N° 11, Km 999, Resistencia, provincia del Chaco, bajo el expediente 4035-57269-EX2019-0-0.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **San Martín**. En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867 se informa que la Sra. BOCCUTI MARCELA PATRICIA D.N.I. 18.221.776, ha transferido el 100% del fondo de comercio del rubro Agencia Oficial de Lotería, sito en Ayacucho 3390 (CP.1651) San Martín, a la Sra. Smith Daniela Soledad D.N.I. 31.208.305 Reclamos de Ley: se fija domicilio en calle Alberdi nro.1119-OF.6, San Miguel. Cdor, María Eugenia Fernández T.319 F.90.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **Claypole**. Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: Que el Sr. JIANNAN WU, con D.N.I 94.518.800 transfiere fondo de comercio rubro Autoservicio Minorista con nombre de fantasía "El Puntano", sito en Venancio Flores 2940, Claypole, partido de Alte. Brown, al Sr. Qiyao Chen, con D.N.I. 18.889.932. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **Banfield**. Que ALCHEMY AND CO SRL con domicilio legal en Frech 226, Banfield, Buenos Aires vende a Sempiterno S.R.L., CUIT 30-71650704-8, con domicilio legal en la calle Esteban Adroque 1017, Adroque, Buenos Aires, vende los fondos de comercio del rubro venta de comidas rápidas y helados, sito en la calle Esteban Adroque 1017, Adroque Buenos Aires, Hipolito Yrigoyen 4612, Lanús, Buenos Aires, y a Meet Me Food SRL, CUIT 33-71652161-9, con domicilio en French 236, Banfield, Buenos Aires, libres de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Marcelo Fabián Stefanato comunica que: GODY S.R.L., con domicilio legal en Fragio 82, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-70964566-4, vende a Cristian Eduardo Rojo Gonzalez, con domicilio legal en Italia 2276, Depto 2, Castelar, Provincia de Buenos Aires, DNI33.786.410, el fondo de comercio del rubro Autoservicio, Venta de Carnes, Verduras, Artículos de Almacén, Bebidas, Productos de Granja, Fiambrería y Anexos, que consta exclusivamente del Valor Llave, sito en Brandsen 794/98, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Habilitado por Expediente 4079-61489/92 y II Cuerpo, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Fragio 82, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Sra. MONICA ILION D.N.I. 24.359.082 Cede El 100% del Fondo de Comercio destinado al rubro Guardería Materno Infantil con Expediente N° 140-3437-18 sito en la calle Zufriategui 1075 Ciudad de Ituzaingó, a favor de la Sra. Alejandra Fabiana Fernandez D.N.I. 16766315. Reclamos de Ley en el domicilio.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - **Morón**. CRISTIAN CORCINO, D.N.I. 31.003.158 cede, vende/transfiere a Kevin Brian Pardal Aguilar, D.N.I. 37540814, local comercial sito en Pueyrredón 1693 – Morón, del rubro Fiambrería. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

nov. 19 v. nov. 25

## Convocatorias

**MITRE 100 S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Mitre 100 S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse en el Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del departamento judicial de Quilmes, ubicado en la calle Alvear 459/465, piso 1º, Quilmes, Provincia de Buenos Aires el día 4/12/2019, a las 10.

ORDEN DEL DÍA:

- a) elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- b) determinación del número de directores que habrán de integrar el Directorio por los próximos tres ejercicios.
- c) elección de los miembros de directorio para el próximo trienio.
- d) autorización a profesionales para la inscripción de las autoridades ante el organismo de registro y fiscalización A los efectos del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 28/11/2019, en la dirección referida precedentemente. El presente edicto deber publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

nov. 12 v. nov. 19

## **AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 2019, a las 8 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
- 2) Consideración de la documentación según el art.234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2019.
- 3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas.
- 4) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el termino de tres ejercicios. Se deja constancia que 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y 2) que el libro de deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrara el día 30 de diciembre de 2019, a las 8 hs. Dario Di Pinto, Contador Público.

nov. 12 v. nov. 19

## **MICRO ÓMNIBUS MITRE S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2019, a las 19:00 horas, en la sede social, calle Vicente Fidel López 1200, de Témperey, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración documentos artículo 234, inciso primero, Ley 19550, ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2019.
3. Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
4. Aprobación remuneraciones Directorio y Consejo de Vigilancia (art. 261 Ley 19.550).
5. Elección de dos directores titulares, por finalización de mandato por el término de dos ejercicios.
6. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para el Consejo de Vigilancia, por el término de un ejercicio. Roque V. Torre, Presidente.

nov. 13 v. nov. 20

## **ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocar a los Sr. Accionistas para el 30 de noviembre de 2019 a las 09 hs. en primer convocatoria, y a las 10 hs en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y a continuación la Asamblea General Extraordinaria, en la sede social, Colectora Acceso Oeste Km 58.500 Mano Norte de la ciudad y partido de Luján Se resuelve que el plazo de acreditación de asistencia a la Asamblea, será hasta el día 26 de noviembre a las 17 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  2. Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30/04/2019, motivo del tratamiento fuera de término. Destino de los resultados
  3. Aprobación de lo actuado y resuelto por el Directorio.
  4. Presupuesto 2020. Informe de la Subcomisión de Presupuesto del presupuesto. Tratamiento.
- Asamblea General Extraordinaria

1. Actualización del Reglamento Interno, incorporando las reformas desde el 2015.
2. Proyectos a analizar propuestos por los Socios, para realizar próximos períodos: a. Cerramiento y climatización del

natatorio. b. Interconexión del grupo electrógeno con el tendido eléctrico para alimentación del cerco y farolas. c. Presentación de otros proyectos por parte de Socios para su evaluación.

3. Adecuación de la figura legal del Club a Conjunto Inmobiliario.

4. Oferta de actividades sociales y deportivas. Pedro C Gatti, Contador Público.

nov. 13 v. nov. 20

## COLÓN SAA.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán 10 de diciembre 2019. Asamblea Ordinaria: 12 hs y 13 hs en Primera y Segunda Convocatoria y a continuación Asamblea Extraordinaria 14.30 hs y 15.30 hs en primera y segunda convocatoria. Ambas en domicilio de calle Bolivar 3587/97 3º Piso Mar del Plata.

#### ORDEN DEL DÍA

Asamblea Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivo de la realización asamblea fuera del término legal y de la sede social.
- 3) Elección de 3 directores titulares en reemplazo Dres. Juan Carlos Staltari, Miguel Garcia y Oscar Comperatore por 3 ejercicios y 2 directores suplentes en reemplazo Dres. Samuel Ruiz y Carlos Martin Pappola por 3 ejercicios;
- 4) Consideración documentación prevista art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/5/2019 y aprobación gestión Directorio y actuado Sindicatura igual período.
- 5) Consideración resultado ejercicio;
- 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Remuneración.

#### ORDEN DEL DÍA

Asamblea Extraordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Renovación integrantes Consejo Técnico/Profesional. Plazo.
- 3) Aclaración de los términos utilizados para los nuevos aportes/contribuciones de los socios.
- 4) Información sobre orden de imputación de pagos de los socios.
- 5) Información sobre lo aprobado en asamblea extraordinaria del 6/8/2019 y continuación del 20/8/2019: Categorización de socios. Actualización de aportes y contribuciones mensuales según dicha categorización; régimen para adscriptos; porcentaje de gasto administrativo
- 6) Determinación del interés aplicable por saldos adeudados a la sociedad.
- 7) Aprobación de imputación del aporte \$ 54.000 dispuesto por directorio el 11-6-2019 y \$ 60.000 aprobado en asamblea extraordinaria del 6-8-2019.
- 8) Imputación aportes existentes a contar 1-6-2018 al 31-5-2019: irrevocable para futuros aumentos de capital y/o contribución extraordinaria para gastos. Imputación para contribución de aporte realizado y resuelto en asamblea del 4 de diciembre 2018.

Nota: Para asistir Accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos 3 días hábiles anticipación fecha fijada para celebración (art. 238 L.19.550 mod. L.22.903). Soc. no comp. art. 299 LSC. El Directorio: Dra. Alicia P. Paola Vespa. Abogada.

nov. 14 v. nov. 21

## ASOCIACIÓN CIVIL BARRANCAS DEL LAGO S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Barrancas del Lago, Complejo Residencial Barrancas del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 3 de diciembre de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Estado de ejecución del proyecto complementario de seguridad en el perímetro del Complejo Residencial Barrancas del Lago con Av. de los Colegios y Av. de los Lagos. Informe de tecnología instalada por AVN en área pxma a Complejo Barrancas del Lago.
6. Presentación proyecto de tecnología de seguridad interior. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10º del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración en el horario de 9:00 a 13:00 y de 14.30 a 18 Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.



nov. 14 v. nov. 21

**CERUBA Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04/12/2019, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Avenida San Martín 1673 de la Ciudad y Partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del

## ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del tratamiento fuera del plazo legal de los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2015 al 31/10/2017 inclusive.

2) Tratamiento de la documentación prevista en Art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2015 al 31/10/2017 inclusive.

3) Vencimiento de mandatos - Consideración de la gestión del Directorio - Designación del Directorio.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.;

y a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 04/12/2019, a las 15 horas, en primera convocatoria, en la sede social, para tratar los siguientes puntos del

## ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificación de la Reforma de los Artículos 15º y 16º del Estatuto social, resuelta por Asamblea de fecha 06/02/1987.

2) Reducción de tres a uno del número mínimo de miembros titulares del Directorio - Prescendencia de la Sindicatura - Reforma del Artículo 11º del Estatuto social.

3) Disolución de la sociedad.

4) Nombramiento de Liquidador.

5) Autorizaciones.

6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.- Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el Artículo 238, segundo párrafo, de la ley 19.550, en la sede social, y concurrir munidos del título representativo de las acciones cuya titularidad les pertenezca. Fdo. Lorenzo Vallerga: Abogado Autorizado. Soc no comp. art. 299.

nov. 15 v. nov. 22

**FINCAS DE DUGGAN S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Fincas de Duggan S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 2019, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 137 entre 90 y 96 de La Plata (Predio Fincas de Duggan), a los fines de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Tratamiento de la memoria, balance y estado de resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2018.

3.- Designación de un director en representación de los vecinos habitantes del barrio.

4.- Evaluación de la gestión de Dima S.R.L., designada en asamblea anterior para gestionar la administración del barrio. Ratificación o rectificación de su continuidad.

5.- Presupuesto del ejercicio 2019/2020. Su ajuste por Comisión.

6.- Designación de Comisiones de Presupuesto y Seguridad.

7.- Plazo de vigencia de la moratoria por Multas e Intereses de multas. Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación Art. 238 Ley 19.550 a la sede social de calle 48 N° 845 piso 6° Dpto. B La Plata. Sociedad no comprendida Art. 299. Santiago E. Benítez. Presidente.

nov. 19 v. nov. 25

**EL DÍA S.A.C.Y.F.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de El Día S.A.C.Y.F., que se celebrará en primer convocatoria en la sede social el día 19 de diciembre de 2019, a las 11 horas, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Aumento de capital, mediante la emisión de acciones ordinarias que, en su caso, absorban el aporte irrevocable efectuado por el accionista Señor Raúl Eduardo Kraiselburd, preservando los derechos de suscripción preferente y de acrecer, determinándose en caso de corresponder la prima de emisión que se ajuste a derecho; Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad. Sociedad no comprendida art. 299 LGS. Cra. María del Carmen De Luca.

nov. 19 v. nov. 25

**CORPORACIÓN MÉDICA LABORAL Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.136 1º y 2º. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2019 a las 12:30 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley General de Sociedades N° 19550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 36 cerrado el 31 de Julio de 2019;
- 3º) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo;
- 4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;
- 5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes, designación de directores.

Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley General de Sociedades N° 19550 (T.O. 1984) y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13:30 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 11 de noviembre de 2019. El Directorio. Carlos Ricardo Farina, Presidente.

nov. 19 v. nov. 25

**CORPORACIÓN ASISTENCIAL Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.134 1º y 2º. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2019 a las 10:30 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley General de Sociedades N° 19550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 36 cerrado el 31 de Julio de 2019;
- 3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de resultados acumulados;
- 4º) Asignación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo;
- 5º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;
- 6º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes, designación de directores.

Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley General de Sociedades N° 19550 (T.O. 1984) y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 11 de noviembre de 2019. El Directorio. Ricardo Enrique Luini, Presidente.

nov. 19 v. nov. 25

**CLÍNICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 2019, a las 20 horas en 1º convocatoria y a las 21 horas en 2º convocatoria, en la sede social Bermúdez N° 2895 - Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
  - 2º) Consideración de los documentos requeridos por el inc. 1\* del Art. 234 Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019.
  - 3º) Consideración de la Gestión del Directorio
  - 4º) Consideración de los resultados del ejercicio, determinación de los Honorarios al Directorio y su asignación.
  - 5º) Distribución de honorarios en exceso a lo estipulado en el Art. 261 de la Ley 19550 y modif., de corresponder
  - 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes con mandato por un año y su elección.
- Dra. Marta Estela Kumakura, Contador Público; Dr. Gabriel Saliva, Presidente.

nov. 19 v. nov. 25

**CLUB ATLÉTICO CENTRAL PEHUÉN-CO**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - De conformidad con lo establecido en nuestro Estatuto se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre a las 14:30 hs. en el Primer Llamado y las 15:30 hs. en el Segundo Llamado en la escuela 18, ubicada en calle Villanueva 350 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) señores socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con la Sra. presidenta y el secretario general del Club.
- 2) Consideración de la Memoria anual presentada para el ejercicio.
- 3) Consideraciones del Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio.
- 4) Elección de dos vocales titulares en reemplazo de los dos salientes.

## CLÍNICA PRIVADA MONTE GRANDE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Rodríguez Nro. 158, Monte Grande, Esteban Echeverría para el día 9/12/2019 a las 13:00 hs. y 14:30 hs. en 1ra. y 2da. Convocatoria

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la Asamblea. Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, y toda la información requerida por el art. 64 inc. 1. inc. b de la Ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2019 y conforme las atribuciones que el art. 234 da a la Asamblea.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio en cierre y su ratificación.
- 4) Aprobación de la distribución de honorarios de los miembros del directorio y del síndico.
- 5) Elección de los directores que ejercerán función en el nuevo ejercicio. Carlos Horacio Santoro. Presidente

nov. 19 v. nov. 25

# Sociedades

## JOSEPIJUSOL S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de sede social: por acta de Asamblea General Ordinaria del 8/8/2019 se decidió cambio de domicilio social de Jujuy N° 1530 piso 4º depto "3" de la localidad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón a Hernandarias N° 5365 de la localidad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón. Carlos Pedro Ajamil, Abogado.

## EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO INSUR S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 30/06/2019 Presidente: Hector Luis Valerio, D.N.I. 10.401.316, Directores Titulares: Juan Pablo Valerio D.N.I. 25.071.846, María Isabel Valerio D.N.I. 26.863.760. Director Suplente: Elizatbeth María Bibiana Fincas De Duggan S.A. Layseca D.N.I. 12.454.703. Javier Hernan Jauriguiberry, Contador Público.

## EL DÚO S.R.L.

POR 1 DÍA - Que se rectifica el edicto publicado con fecha 24 de abril de 2019 Constitución de El Dúo S.R.L.; en cuanto que se consignó erróneamente el número de D.N.I. y CUIT del Socio Carlos Alberto Ponce, los cuales resultan ser verdaderamente los siguientes: D.N.I. 12.567.729, CUIT 20-12567729-1. Claudio Daniel López, Abogado.

## LUTRANS S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio por acta de directorio del 18/10/2019 se resolvió el traslado de la sede social de Ruta 5 y calle Las Golondrinas s/n, ciudad y pdo de Luján, Bs. As. a la calle Rosa L. de Martínez 1345, ciudad y partido Luján, Bs. As. Marcelo Rey, Contador Público.

## ALL4PRO S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de sede social: por acta de Asamblea General Ordinaria del 8/8/2019 se decidió cambio de domicilio social de 20 de septiembre N° 1282 1º piso de localidad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón a Hernandarias N° 5365 de la localidad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón. Carlos Pedro Ajamil, Abogado.

## QUERCETTI & QUERCETTI % CONDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. \*) Administración y representación legal: Gerencia: Mandato Indeterminado.- Gerente: Juan José Quercetti, con Documento Nacional de Identidad número 20.961.161, CUIT 20-20961161-9, domiciliado en la calle Belgrano N° 190, de la ciudad de Chascomús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Hugo Cesar Iriarte, Contador Público Nacional.

**GIPSY S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/11/2019 se ha resuelto reformar el Artículo Primero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: La sociedad se denomina Gipsy S.A. y tiene su domicilio social en la Avenida 520 Nro. 884 , Tolosa, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, depósitos y/o representaciones dentro o fuera del país. El Directorio. Mónica Liliana Albornoz, Contador Público.

**METALES ALUMINE S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. unánime del 02/05/2019 se renovaron cargos: Presidente Alberto Daniel Dotta CUIT 20-08385989-0, Vicepresidente José Antonio Gentile CUIT 20-31446865-2, Dir. Supl.: Mariela Dotta CUIT 27-27686437-4, todos const en sede social: Emilio Castro 1049, Lanús, Lanús, Pcia Bs. As. Dur.: 3 ejerc. Sebastián Hugo Maidan, Abogado.

**TECNO VALDI EMPRENDIMIENTOS 92 S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Artículo 3 Objeto: 1- Financiera: No se realizarán las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Edgardo Andrés Coria, Contador Público.

**CLOND METALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 21/10/19: Renuncia Gte.: Nestor Godoy; Asume Gte.: Nestor Omar Godoy. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

**385 COMERCIAL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/11/2019 se renovaron cargos del Directorio: Presidente: Bruno Borgoglio, DNI 25.190.291; Director Titular: Bárbara Borgoglio, DNI 26.429.755; Director Suplente: Natalia Sapio, DNI 27.528.162, por un período de 3 ejercicios. Fdo. Mariano Norberto Molinelli, Escribano.

**EGO RECURSOS CREATIVOS ONLINE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de fecha 5/11/2019 se reforma art. 1° suprimiendo la localidad y partido en sede social, art. 3° agrega al objeto nuevas actividades: Asesoramiento en estrategia y creatividad digital, análisis de experiencia de usuario, creación de productos digitales. Se agrega... velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente; art. 5° se agregan provisiones respecto al desempeño del cargo de los gerentes que tendrán en cuenta los intereses de los socios, empleados y filiales, así como la comunidad, velar por la protección del medio ambiente local y global y por los intereses de la Sociedad en el corto y largo plazo. Fiscalización por los socios no gerentes art. 55 de la LGS. Se aprueba nuevo texto ordenado del estatuto social. Fdo. Mariano Norberto Molinelli, Escribano.

**ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Víctor Hugo Dante Dinamarca, 23.12.44, D.N.I. 4.519.197, comerciante, Uruguay 651, P.10 D. Mariano Martín Dinamarca, 8.12.91 D.N.I. 36.276.516, comerciante, Nueva York 4260. Luciano Alfredo Dinamarca, 19.4.86, D.N.I. 32.344.402, ingeniero, Diputado Nacional O. Benedetti 66, P.1; todos argentinos, solteros, de Caba. 2) 24.10.19. 3) Arquitectura Industrial Argentina S.A. 4) Mitre 777, PB, localidad y partido de Quilmes, Bs.As. 5) Construcción de obras de ingeniería; operaciones inmobiliarias; organización, asesoramiento comercial, mandatos; fiduciaria operaciones financieras exc. ley 21.526; importación y exportación bienes afines. 6) 99 años. 7) \$1.400.000. 8) Presidente: Luciano Alfredo Dinamarca. Director Suplente: Mariano Martín Dinamarca: 3 ejercicios; 1 a 5 titulares o suplentes. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Presidente 10) 30/9. Federico F. Alconada, Abogado.

**CONSULTORIO RADIOLÓGICO DENTOMAXILOFACIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Mónica Melina Meola, casada, 9.4.76, D.N.I. 25.245.368, fonoaudióloga, 18 N°5316, Dto.1, Berazategui; Walter Darío Pilati, soltero, 9.8.72, dni 22.996.517, radiólogo, 843 N° 842, Quilmes; ambos argentinos. 2) 30.10.19. 3) Consultorio Radiológico Dentomaxilofacial S.R.L. 4) 15A N° 4868, localidad y partido de Berazategui, Bs.As. 5) Compra, venta, distribución, exportación, importación productos de radiología y odontología, aparatos médicos y odontológicos; estudios e investigaciones científicas y tecnológicas. 6) 99 años. 7) \$200.000. 8) 9) Gerente: Mónica Melina Meola. Gerencia: 1 o más gerentes socios o no, indistinta: 99 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 10) 31/12. Federico F. Alconada, Abogado.

**DASEM S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 11/11/2019, se designa Presidente de Directorio: Carlos A. Aguado y Director Suplente: Linda Cristina Souza. M. Victoria Ponce, Escribana.

**INVERSIONES MERIDIANO S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 1.6.19 designó Presidente: Leonel Julián Di Paolo. Director Suplente: Rafael San Leone. Federico F. Alconada, Abogado.

**MASSALIN PARTICULARES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Carlos Alberto Serrano Davalos, Gte. Titular y Presidente constituye domicilio especial art. 256 LSC en la calle Antonio Malaver 550 de la ciudad y partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Ricardo Campodónico, Abogado.

**LA TOSECITA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Daniel Omar Soriano, argentino, DNI. 14.842.663; nacido el 30/6/1962, soltero, comerciante; Antonio Carlos Daniel Soriano, argentino, DNI.33.908.409, nacido el 24/8/1988, comerciante. Ambos domiciliados calle Ugarte 1981, ciudad y partido de Tandil; y Matías Leonardo Nicolás Soriano, argentino, DNI.35.562.229, soltero, productor agropecuario, nacido el 12/10/1992, domiciliado Sarmiento 451, Piso 2° departamento "F" ciudad y partido de Tandil. 2) 12/9/2019. 3) Ugarte 1981, ciudad y partido de Tandil. 4) Objeto: Agrícola: cereales, frutales, forrajeras, tubérculos, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación. Ganadera: cría de hacienda, engorde o invernada, venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. Comercial: de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo. Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales. Construcción: construir, ampliar o modificar edificios y/o administrar todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o civil; Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intervención en el ahorro público. 5) \$40.000. 6) 90 años. 7) Administración: Gerentes Sres. Antonio Carlos Daniel Soriano y Matías Leonardo Nicolás Soriano. Fiscalización según art. 55 y 284 LSC. 8) Representación legal: gerentes. 9) 31/12.- Mario Leonardo Turzi, Abogado.

**TALLERES METALÚRGICOS SUEPET S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Escritura 75 del 7/11/2019 se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Socios: Ernesto Rubén Petrauskas, argentino, nacido el 15/7/1959, DNI 13.217.868, CUIT 20-13217868-3, casado en 1º nupcias con Laura Alejandra Cardona, domiciliado en Bogotá 4236, CABA; y Pablo Ariel Petrauskas, argentino, nacido el 9/12/1986, DNI 32.811.413, CUIT 20-32811413-6, soltero, hijo de Jorge Eduardo Petrauskas y de Silvia Inés Raño, domiciliado en Pasaje Romero 2341, Ciudad y Partido de Lanús. Personas hábiles a quienes acreditan su identidad conforme el inc. a) del art. 306 C.C.C.N. Denominación: "Talleres Metalúrgicos Suepet S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción.- Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en Pasaje Romero 2343, Ciudad y Partido de Lanús.- Capital Social: \$120.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 100 v/n c/u; suscripto en la siguiente proporción: Ernesto Rubén Petrauskas 600 cuotas y Pablo Ariel Petrauskas 600 cuotas. Representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de Gerentes. Representarán a la sociedad actuando en forma separada alternada o indistinta en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales deberán prestar la garantía prevista en la legislación vigente.- Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.- Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de estructuras metálicas, calderería en acero inoxidable, corte plegado, armado y pulido, trabajos sobre planos en acero y/o en hierro.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios conforme a lo prescripto por los artículos 55 de la ley 19.550.- Gerentes: Ernesto Rubén Petrauskas y a Pablo Ariel Petrauskas. Cierre de Ej. 31/12 c/año.- Esc. Kelina Dinet Lopez de Lanús (25).-

**TECNO SISTEMAS LUJÁN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 17/10/2018 se constituye Tecno Sistemas Lujan S.R.L. Domicilio: Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Rivadavia 926, Luján Pdo de Luján, Pcia de Buenos Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Socios: Caffiero, Matias Nicolás, CUIT 20-37552504-7, Argentino, DNI N° 37.552.504, nacido el 22 de mayo de 1993, 26 años, Soltero, Comerciante, con domicilio en Avda Julio a Rocca, Barrio Privado Las Cortaderas UF 33, Luján, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires y Medina, Vilma, argentina, nacida el 14 de julio de 1993, 26 años, soltera, el DNI N° 37.660.225 y de CUIT 27-37660225-2, comerciante, domiciliada en Avda Julio a Rocca, Barrio Privado Las Cortaderas UF 33, Luján, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 50 años desde inscripc registral. Objeto La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación, el desarrollo y/o diseño y/o fabricación y/o reparación de equipos e insumos de telefonía e informática y electrodomésticos, así como todo tipo de bienes muebles. A tales efectos podrá actuar por sí o encomendando a terceros todas o alguna de las etapas de su actividad. Podrá ejercer y/u otorgar representaciones y mandatos, explotación de marcas y franquicias. También podrá desarrollar actividades agropecuarias y de construcción, refacción, compra, venta y alquiler de inmuebles. La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros operaciones financieras y de inversión, tales como inversiones o aportes en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; suscribir fideicomisos sea como fiduciario u otra figura que pueda corresponder; compra y venta de títulos, acciones, fondos comunes de inversión u otras especies existentes o a emitirse,

con o sin cotización, nacionales o extranjeros; transacciones en mercados a término y/o de opciones, del país o del exterior, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que implique captación de ahorro de terceros. Capital social Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) dividido en Doscientas (300) cuotas de Cien pesos cada una y derecho a un voto por cuota. Administración: Uno o más gerentes, socio/s o no socio/s. Duración por el término de duración de la sociedad. La sociedad quedará obligada con la firma indistinta de cualquiera de los gerentes. Gerente: Caffiero Matias Nicolás DNI 37.552.504 y Medina, Vilma DNI 37.660.225. Fiscalización: A cargo todos los socios conforme artículo 55 Ley 19.550. Juan José Bertaina, Contador Público.

### **VIDPY SOLUCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Constituida por Instrumento Público del 05/11/2019. Denominación: "Vidpy Soluciones S.A.". Sede Social: calle 11 N°5687 entre las de 646 y 647 La Plata, Buenos Aires. Socios: Julián Piñeyro, 33 años, comerciante, nac. 16/03/87, DNI 32.897.243, soltero, domic. Ruta 11 N° 5687 de La Plata, Bs. As.; Ramiro Piñeyro, 29 años, comerciante, nac. 25/09/90, DNI 35.951.065, soltero, domic. Diagonal 683 N°90, de La Plata, Bs. As.; todos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación e importación, consignación, representación, fraccionamiento, envasado, distribución y transporte, y toda otra forma de comercializar insumos, materiales, materias primas, herramientas, equipos y maquinaria.- Consultora: Prestación de consultas, estudios, proyectos, dictámenes, auditorías, investigaciones, estadísticas y asesoramiento en seguridad e higiene, ya sea a entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.- Mandataria y Representación: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, distribuciones, franquicias, acuerdos de colaboración, Uniones Transitorias, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales, sean propios o de terceros.- Servicios: Organización, promoción y realización de espectáculos públicos, sean musicales, deportivos, culturales o sociales. Explotación integral de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, casas de comidas, salones de fiestas, estadios, teatros y centros de reuniones, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, como así también explotación de todo rubro de la rama gastronómica.- Publicidad: Publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematográficos, diarios, revistas, internet, vía pública o cualquier medio apto para tal fin. Comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión. Publicidad de eventos, contratación de artistas, deportistas, personalidades políticas, científicas y sociales, grupos musicales, equipos deportivos y demás.- Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, con fondos propios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras.- Inversora: Mediante la toma de participación o intereses en sociedades o agrupamientos empresarios, mediante asociación, aportes o compra de acciones, títulos, bonos u otros medios lícitos y en los límites permitidos por la ley. Mediante la constitución y administración de cartera de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y demás valores inmobiliarios, la administración de fondos de inversión y toda otra operación de ese carácter, excluyéndose expresamente las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y las que regulan la oferta pública o las restrictivas a dicha actividad.- Constructora: El planeamiento, proyección, desarrollo, ejecución, construcción, demolición, administración y supervisión de cualquier tipo de obra, ya sea pública o privada.- Inmobiliaria: Enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, usufructo, refacción o restauración, ampliación, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios y/o de terceros, públicos y/o privados; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad, Propiedad Horizontal y conjuntos inmobiliarios, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en el Código Civil y Comercial y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de Propiedad Horizontal.- Fiduciaria: Ejercer el cargo y actuar acabadamente como Fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, sus normas reglamentarias o modificatorias o conforme a la leyes que lo reemplacen en el futuro, respecto de emprendimientos edilicios y, en su consecuencia, ser titular de dominio fiduciario de los inmuebles. A tales efectos y como fiduciaria, celebrará los contratos de fideicomiso tendiente a la administración, ejecución y desarrollo de complejos edificios hasta su conclusión mediante la adjudicación por escritura pública que otorgará de los bienes que lo integren y resulten creados por construcción. Para su actuación como Sociedad Fiduciaria, podrá celebrar y ejecutar todas las actividades propias del emprendimiento y los actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento y capacitación con toda la amplitud que fuere necesaria sin más limitaciones que las establecidas por las leyes pertinentes y las que surjan del presente estatuto, establecer el financiamiento del edificio con fondos propios del fideicomiso y llevar la contabilidad separada que la ley le obliga, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A dicho efecto podrá, entre otros, realizar contrataciones directas, licitaciones públicas, y celebrar cualquier tipo de contrato con privados, o con el estado municipal, provincial o nacional y/o a través de sus organismos. Capital social: \$ 500.000. Cierre ejercicio social: 31/08. Directorio: 1 a 4 miembros titulares y hasta 3 suplentes, por 3 años; Presidente: Julián Piñeyro, Director Suplente: Ramiro Piñeyro, ambos con domicilio especial en sede social. Fiscalización: a cargo de los socios. Autorizado: Ignacio Cozzi según Esc. N° 126 de 05/11/19, Mariana Julián Reg. N° 68 La Plata - Mat: 6136. Colescba.-

### **SURMAS S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 261 del 31/10/2019. 1) Lovera Roberto Eduardo, argentino, DNI 7.729.364, nacido el 02/10/1942, comerciante, soltero, dom Av. Mitre N° 5882, Piso 1, Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Bs. As.; y 2) Lovera Roberto Carlos, argentino, DNI 22.949.218, nacido el 30/8/1972, comerciante, soltero, dom Coronel Mendez n° 1975, Localidad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Bs. As. "Surmas S.A." Sede: Castelli N° 136, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Bs. As. - 99 años.- Capital: \$100.000.- en efectivo. Objeto: Comercialización de productos metálicos: Fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, arriendo, consignación,

importación y exportación de todo tipo de moldes y matrices de la industria metalúrgica y productos terminados, materias primas y materiales vinculados al metal, insumos metalúrgicos, repuestos de motocicletas y vehículos motor, sus partes y accesorios y/o repuestos. Realizar el reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todos los productos metalúrgicos comercializados. Industrial: fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, fraccionamiento, distribución, importación y exportación, de todo tipo de moldes y matrices de la industria plástica, metalúrgica y de vidrio, productos terminados, materias primas y materiales vinculados al plástico a través del sistema de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares. Servicios: Reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Constructora: realización de obras civiles y reformas de todo tipo, obras viales, hidráulicas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, rutas autopistas y/o edificios, tendidos de ductos y redes de toda clase.- La construcción de hoteles, edificios, barrios cerrados, clubes de campo, hoteles de alojamiento. A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, (quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público), comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras relacionado con el objeto social. G) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal. Efectuar inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones, refacciones, instalaciones y explotaciones de negocios. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21526 y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente: Lovera Roberto Carlos; Director Suplente: Lovera Roberto Eduardo. Adm 1 a 7 Direct Titulares y Suplentes, por 3 ejerc. Fisc. Art. 55 Ley 19550. 30/9. Autorizado. Fdo. Escrib. María E. de Pol.

### **SAN ANTONIO SALUD S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta N° 5de 28/10/19 se reúnen socios del 100% de Capital sea prueba en forma unánime A) Cesión de Cuotas del Sr. Edgardo Maximiliano Rubén Basili CUIT 20-24293496-3 Argentino, casado con la Sra. Claudia Cristina Sobarzo Soto CUIT 23-92485656-4, enfermero, nacido el12/11/1974 domiciliado en Brandsen 3336 Ituzaingo Provinciale Buenos Aires, cede el 35% de sus cuotas sociales de San Antonio Salud S.R.L. y Luis Fernando Caraballo, CUIT 20-18057302-0 Argentino, soltero abogado, nacido el07/2/1967, domiciliado en Ortiz 3525, Castelar, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, cede la totalidad de sus cuotas sociales 5% de San Antonio Salud S.R.L., ambos socia favor de Claudio Ignacio Fernández, CUIT 20-18075313-4, Argentino, soltero, enfermero, nacido el 18/10/1966, domiciliado en Pringles 163 Bernal, Quilmes Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente manera Edgardo Maximiliano Rubén Basili 60% y Claudio Ignacio Fernández 40% del total del Capital. B) Sea prueba en forma unánime EECC al 31/12/18 y se designa por 4 años Gerente a Edgardo Maximiliano Rubén Basili CUIT 20-24293496-3 y acepta C) Dra. C.P. Silvia Patricia Addur.

### **COMPAÑÍA AGROGANADERA DEL SUD S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 116 del 13/09/19 Esc. Guillermo José Monte R°1049 CABA se protocolizo A.G.O.39 del 02/08/17 se designó Directorio: Presidente: María Luisa Calamari, Vicepresidente: Mariana Porcelli, Titular: Luis Alberto Porcelli y Suplentes: María Emilia Porcelli y Oscar Antonio Porcelli, por 3 ejercicios. Aceptaron cargos. Dra. Patricia Adriana Minniti, Autorizada.

### **LED MORÓN S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Matías Bengolea, 26/5/89, comerciante, DNI 34575730, Arg., soltero, calle A. del Valle 553, Castelar, Pdo. Moron, Pcia de Buenos Aires; Luciano Ivaldi, 13/12/82, comerciante, DNI 29900703, arg., soltero, calle Espronceda 626, Castelar, Pdo. Morón, Pcia de Buenos Aires 2) Constitución S.R.L. con fecha 05/11/19- 3) Led-Morón S.R.L. 4) Sede Social: calle. A. del Valle 553, Castelar, Pdo. Morón, Pcia de Buenos Aires.5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina las actividades de: compra-venta, distribución, comercialización e importación y exportación de toda clase de mercaderías y servicios, especialmente de materiales eléctricos e iluminación al por mayor y por menor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) \$200.000.- 8) Gerente: Luciano Ivaldi, por termino social; con domicilio especial en A. del Valle 553, Castelar, Pdo. Morón, Pcia de Buenos Aires. 9) Forma individual e indistinta. Fiscalización de la sociedad a cargo de los socios no gerentes según art. 55 Ley 19.550- 10) 30 de Junio.- Por consiguiente, Se confiere al Contador Público autorizado para la presentación del siguiente instrumento privado en fecha 05/11/2019, a favor del Doctor Esteban Horacio Parada con Tomo 131, Folio 188. Esteban R. Parada, Contador Público.

**BELL LOGÍSTICA PORTUARIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - El presente edicto es ampliatorio del publicado en Boletín Oficial de fecha 27 de junio de 2019. Se hace saber que la actividad que desarrolla el socio de Bell Logística Portuaria S.R.L. es empresario. Elvio Gustavo Rosa. Abogado, TºII Fº 390 CAZC.

**FLUENCE ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada, celebrada el día 17 de julio de 2019 se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Director titular y Presidente Sr. Rubén Juan Gonzalez. Director Suplente: Jorge Raúl Araujo Muller. Francisco Marzullo, Abogado.

**DOLORES ASISTENCIA Y SERVICIOS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Se informa el cambio de administrador de la Dolores Asistencia y Servicios S.A.S., el Sr Martín Carlos De Marco D.N.I 22719806 renuncio con fecha 23/10/2019. Nombrándose como administradora titular a la Sra. Julieta Carla De Marco D.N.I 38843741 quien acepta su nombramiento en asamblea el día 25/10/2019. . Martin Carlos De Marco, DNI 22.719.806, Julieta De Marco, DNI 38.843.741.

**NUEVO SANATORIO BERAZATEGUI S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la Asamblea del 18/10/2018 se ha resuelto el cambio de jurisdicción de la C.A.B.A. a la Pcia. de Buenos Aires. Estableciendo su sede social en Avenida 14, Numero 4121, de la Localidad y Partido de Berazategui. Como consecuencia de lo expuesto se reforma el Artículo primero del Estatuto Social el cual quedara redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Nuevo Sanatorio Berazategui S.A." y tendrá su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires". Verónica González, Abogada.

**TODO 2X1 ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Luis Carlos Fontana, 11/10/1959,D.N.I.13.555.823, CUIT 20-13555823-1, soltero y domicilio en Belgrano N° 2230 9no K; Guillermo Luis Grassi, 11/10/1968,D.N.I.20.518.851, CUIT 20-20518851-8, casado y domicilio en J. A. Peña N° 6065 y Guillermo Walter Puterman, 21/08/1969,D.N.I.20.985.654, CUIT 23-20985654-9, soltero y domicilio en Dorrego N° 1637, todos argentinos, empresarios y domiciliados en MdP, P. G. Pueyrredón, Pcia. Bs As. 2) Esc. Pub. 440 del 11/11/2019. 3) Todo 2x1 Argentina S.A. 4) 20 de septiembre N° 2122 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Objeto social: A) Comunicaciones: Servicio técnico y reparaciones de productos de telefonía, video, electrónicos, informáticos, electrodomésticos y electromotriz; B) Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios; C) Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social; D) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales; E) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. Se deja indicando que la sociedad no realizara las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 1.000 acciones ord. nom. no endos. de \$100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un min. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un min. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Luis Carlos Fontana; Dtor. Sup.: Guillermo Walter Puterman. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Luis Carlos Fontana. 10) 31/10 c/año. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

**SUDESTE INMOBILIARIA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 111 del 09/09/19 Esc. Guillermo José Monte R°1049 CABA se protocolizó AGO 41 del 02/08/19 donde se designó Directorio: Presidente: Luis Alberto Porcelli, Vicepresidente: María Emilia Porcelli y Suplente: Oscar Antonio Porcelli, por 3 ejercicios quienes aceptaron cargos. Dra. Patricia Adriana Minniti, Abogada Autorizada.

**INDUSTRIAS MANUFACTURAS KONAS S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 60 L.S.- 31/07/2015: Se designa nuevo Directorio: Presid.: Nicolás Biondo. Vicepres.: Martín Ignacio Monzón. Dir. tit.: Ariel Damián Domínguez. Dir. supl.: Juan Ignacio Espinel, Roberto Severino Márquez y Jorge Ángel Márquez.- 10/08/2018: Se designa nuevo Directorio: Presid.: Nicolás Biondo. Vicepres.: Martín Ignacio Monzón. Dir. tit.: Jorge Ángel Márquez. Dir. supl.: Roberto Severino Márquez y Juan Ignacio Espinel.- Jorge Andrés Martelli, Escribano.

**GBA SALUD S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que por acta de Asamblea del 30/10/2019 se resolvió modificar la denominación social de "GBA Salud.S.A." por la de "Comprender Salud Sociedad Anónima". Como consecuencia de lo expuesto se reforma el artículo primero del estatuto social como sigue: "Artículo Primero: Con la denominación "Comprender Salud Sociedad Anónima" continua operando una sociedad constituida como "GBA Salud S.A." Esta sociedad se regirá por el presente estatuto y por las leyes, disposiciones y normas que sean de aplicación. Tiene el domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación en el país y en el extranjero, asignándole



o no un capital determinado." María Cecilia Santilli Amiama, Abogada.

### **PRAISOLO S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 16/04/2019 se designó Director Titular Presidente: Goransky Federico, CUIT 20-31476792-7, dom. Sarmiento 3308, piso 4º, y Director Suplente: Lautaro Joaquín Gonzalez, CUIT 20346483831 dom. Buenos Aires 4417, ambos de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. María Alejandra Rinaldi, Abogada.

### **Y TU QUIQUE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Designación de Gerentes y cambio de sede. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 18/12/2017: 1) Por renuncia de Viviana Elisabet Nosei al cargo de Gerente, se designa como gerente a Aldacour Leonardo Adrián, CUIT: 20-25569964-5, domic. Alberti N° 3042, 2° D, MdP. 2) Se produce un cambio de sede social: domic. Avda. de los Trabajadores N° 2631, MdP, Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **PRO SHOPS S.A.**

POR 1 DÍA - Fusión y disolución. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/02/2019 se aprueba el compromiso previo de fusión por medio del cual la sociedad Rossi Deportes S.A. absorberá a la sociedad Pro Shops S.A. procediendo a un aumento de capital, y la sociedad Pro Shops S.A. se disolverá sin liquidarse para transmitir su patrimonio universalmente con motivo del proceso de reorganización. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **MANGI - SEGU INDUSTRIAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 5/11/2019 se rectifica la parte pertinente del artículo cuarto del estatuto en su parte pertinente: Artículo Cuarto: f) Inmobiliario: Compra-venta, urbanización, subdivisión, arrendam., permuta y adminis. de bs. inmuebles, urbanos o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y financiaciones, administración de inmuebles. Autorizados: Nere Maitea Bilbao, Contadora.

### **TECSER S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea Gral. Ordinaria Unánime N° 40: 02/09/2018 elección de autoridades. Presidente: Guillermo Fabián Sevilla, nacido 18/10/1964, DNI 16.952.875, CUIT 20-16952875-7, domiciliado en Congreso 3612, Villa Ballester; Director Suplente: Luis Gustavo Varela, nacido 24/02/1965, DNI 17.038.755, CUIT 27-17038755-5, domiciliado Islas Malvinas 2825, San Andrés; ambos argentinos, empresarios, separados. Domicilio especial en la sede social. Elegidos por tres años. Aceptaron sus cargos. Roberto Oscar Sartoris, Contador Público.

### **GUERRERO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de asamblea del 04/11/2019, se modifica la sede social de la calle España 1013, San Miguel, Gral. Sarmiento, Prov. De Bs. As., a la calle Mayor Irusta 2552, Bella Vista, San Miguel, Provincia de Bs. As. Fátima Pichel, Escribana.

### **HOGAR DE CONVINENCIA SUYAI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber: "Hogar de Convinencia Suyai S.R.L." Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 11/11/2019. Socios: Sra. Pastor Silvia Elizabet, D.N.I. 21489566, CUIT 27-21489566-3, nacida el 10/02/1970, casada en primeras nupcias con Laborde Néstor Oscar, comerciante, domicilio: España N° 4196, de la ciudad y partido de Olavarría, la Sra. Aguirre Patricia Alejandra, D.N.I. 27139225, CUIT 27-27139225-2, nacida el 19/03/1979, divorciada en primeras nupcias de Mosquera Sergio Ricardo, comerciante, con domicilio en Irigoyen N° 5380, de la ciudad y partido de Olavarría y la Sra. Gutierrez Estela Alejandra, D.N.I. 22346105, CUIT 27-22346105-6, nacida el 18/07/1971, divorciada en primeras nupcias de Bravo Marcelo, comerciante, con domicilio en calle 17 N°3906, de la ciudad y partido de Olavarría, todas de nacionalidad Argentina. Denominación: "Hogar De Convinencia Suyai S.R.L." Domicilio: España N° 4196, ciudad y partido de Olavarría, Bs. As. Duración: Noventa y Nueve (99) años desde inscripción registral. Objeto Social: La soc. tendrá por objeto dedicarse por cta. propia y de terceros o asociada a terceros, con privados y el Estado Nacional, Provincial o Municipal, mediante contrataciones, ventas y/o licitaciones públicas o privadas en el territorio del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Explotación, administración y gerenciamiento de residencias geriátricas y establecimientos de reposo, temporal o permanente, con o sin retiro, así como asesoramiento en la materia, prestación de servicios de alojamientos en general, atención, alimentación y asistencia de los residentes. Las actividades que por razón de la materia así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitantes contratados al efecto. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza Cap: pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000,00). Órgano de Adm.: SocioGerente: Pastor Silvia Elizabet, D.N.I. 21.489.566, CUIT 27-21489566-3. La cual queda designada como gerente por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removida por reunión de socios convocada al efecto. Fiscalización: ejercida por los socios indistintamente. Cierre de Ej.: 31/12. Matías E. Bortolotti, Contador Público Nacional.

### **ISKANDAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Según Art. 10 de L.S. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Barze Andrea Fabiana de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, con documento de identidad tipo DNI Nro. 22.210.230 expedido por R.P.P. de 47

años de edad. De profesión empresaria, con domicilio en la localidad de Olavarría, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, calle Maipú nro 2947, cuit nro. 27-22210230-3; Leal Víctor Alejandro Marcelo, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. Nro. 26.262.493 expedida por R.P.P. de 42 años de edad. De profesión empresaria, con domicilio en la localidad de Olavarría, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, calle Maipú nro 2947, cuit nro. 20-26262493-6; 2) Constituida según instrumento privado de fecha 8/11/2019 3) Razón Social Iskandar Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social en la localidad de Olavarría, partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, calle Maipú nro 2947 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros a) Comerciales: Realizará la venta de elementos informáticos de todo tipo. También realizará el servicio técnico de las mismas y/o venta, asesoramiento y servicios de programas informáticos. b) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones que integren el objeto social con o sin garantía real, a largo o corto plazo, por el aporte de capitales propios para negocios realizados o en vías de realizarse, por prestamos en dinero con fondos propios con o sin garantías a particulares, empresas o sociedades por acciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 50) de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de acuerdo a la legislación vigente. .6) El plazo de duración será de 99 años contados desde su inscripción registral. 7) El capital social es de \$ 20000,00 (pesos veinte mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Órgano de Administración: La Administración social será ejercida por los socios indistintamente, quienes quedan designados como gerentes. Órgano de fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) La representación legal la efectuará las personas designadas como gerentes. 10) El ejercicio social finaliza el día 31 de agosto de cada año. Ricardo A. Spina, Contador Público Nacional.

### **GISOMA OLAVARRÍA Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Designación de autoridades. Por acta de Asamblea Ordinaria del día 01 de junio de 2016, se realizó la siguiente designación de autoridades, por el término de 3 años. Directorio: Presidente Sr. Eduardo Fabián Goyosa, CUIT 20-12544408-4 y Suplente Srta. Pamela Soledad Goyosa, CUIT 27-29343025-5. Aceptan cargos y constituyen domicilio en Guisasola N° 2218 de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires y en Rauch N° 200 de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. Fabián Eduardo Goyosa. Presidente.

### **NYM SHIPPING SERVICES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Acta reunión de socios del 9/8/2019, en la que se acepta la renuncia del Gerente Nicolás Martín Perez, DNI 28450234, Carmona 1530, Campana, BA. Mónica Isabel López, Escribana.

### **GOTTAU HERMANOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - CUIT 30-71457969-6. Gerente. Art. 60 LSC. Por Acta de Reunión de Socios N° 68 del 27/09/2019 se designa Socio Gerente a Pablo Antonio Gottau, D.N.I. 32.195.168, con modificación de la Cláusula Décima del Ctto. Constitutivo. Autorizada por Inst. Priv.del 27/09/2019 C.P. Mariné Vanesa Meder, Contadora Pública Nacional.

### **REMAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha 01/04/2014 unánime (art. 237 LGS), se decide: 1) El aumento de capital social en la suma \$ 1.000.000 (Pesos un millón) cuyo origen es aporte en especie de bien inmueble efectuado por los socios, que sumados al capital inicial de pesos cuatro mil (\$4.000), totalizan un capital social que asciende a la suma de pesos un millón cuatro mil (\$1.004.000); 2) Se reforma el art. 3° del estatuto que queda redactado del sgte. modo: "Artículo 3°: El Capital Social es de pesos un millón cuatro mil pesos (\$ 1.004.000,00), dividido en cien mil cuatrocientas (100.400 ) cuotas de diez pesos (\$10,00) valor nominal cada una y de un voto por cuota". Rodrigo Villalba, Abogado.

### **LA VIEJA ESQUINA DE EZEIZA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Modifica la publicación del 19 de septiembre de 2019: Primera: Denominación: La sociedad se denominará "La Vieja Esquina de Ezeiza S.R.L."

### **CHILAVERT EVENTING S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Bruno Ferraiuolo, DNI 25.787.557, argentino, productor de eventos y servicios de marketing, soltero, 11/03/77y Guido Ferraiuolo, DNI 31.750.700, argentino, productor de eventos y servicios de marketing, soltero, 25/07/85; ambos domiciliados en Diagonal 69 N° 6351, Localidad José León Suarez, Partido General San Martín, Pcia Bs. As. 2) 07/11/19 4) Diagonal 69 N° 6351, Localidad José León Suarez, Partido de General San Martín, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Organización, planificación y puesta en marcha, si fuera necesario, de cuantas entidades e instalaciones de carácter deportivo, por sí o en colaboración con otras entidades, producción y desarrollo de cualquier tipo de evento o programas de eventos, servicio o programa de servicios de carácter deportivo, cultural, social, educativo, medioambiental, incluidos los agroalimentarios y de desarrollo rural que tengan esta finalidad social, de ocio y tiempo libre en las instalaciones que gestione y los que juzgue conveniente para la consecución de sus fines. La contratación, ejecución, y supervisión de obras, servicios y suministros e instalaciones técnicas industriales necesarios para la organización de las actividades que se desarrollen en las instalaciones y edificios deportivos, culturales, de ocio y tiempo libre que gestiones así como las que se

requieran para la realización de eventos organizados en lugar distinto de las instalaciones encomendadas. Gestionar cuantos fondos, ayudas, subvenciones, líneas de crédito o cualquier tipo de incentivo existente pueda recibir así como, de los ingresos directivos que pueda obtener en el desarrollo de sus actividades, sin límite alguno. 6) 99 años. 7) \$500.000. 8) Dirección y administración 1 a 10 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Bruno Ferraiuolo Suplente Guido Ferraiuolo 10) 31/12. C.P.N. Víctor José Ortigoza.

### **INDUSTRIAS POLÍMERA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/10/2018 se designó el Directorio: Presidente: Karen Soledad Gaudiano, Director Titular: Cristopher Palermo y Director Suplente: Nicolás Lopresto, quienes fijan domicilio especial en la calle Bouchard 2889 de la localidad y partido de Lanús, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

### **MICAMP REALTY S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Florencia Miconi, 16/05/1986, DNI 32.383.159, CUIT 27-32383159-4, abogada, casada, domiciliada en Aristobulo del valle 2850 6° D de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; Manuel Compomar, 30/04/1982, DNI 29.502.107, CUIT 20-29502107-2, Lic. en administración de empresas, casado, domiciliado en Castex N° 3575 15° A de CABA; y Nora Susana Garcia Mona, 6/12/1952, DNI 10.262.694, CUIT 27-10262694-5, abogada, viuda, domiciliada en San Lorenzo 50 piso 9 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Todos argentinos. 2) Esc. Pub. 524 del 30/10/2019. 3) Micamp Realty S.A. 4) Av Colon 2845 piso 6° de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) A) Compra y venta de inmuebles en el país y/o en el extranjero; B) Construcciones y/u obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado; C) Participar en licitaciones públicas y/o privadas; D) Actuar como contratista; E) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales; F) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 20.000.000 div. en 20.000 acciones ord. nom. no endos. de \$1.000 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un min. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un min. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Florencia Miconi. Dtor. Tit. Vicepte: Nora Susana Garcia Mona y Dtor. Sup.: Manuel Campomar. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Florencia Miconi. 10) 31/07 c/año. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

### **PIER DOCE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2019 se aprobó: (i) fijar en 4 (cuatro) la cantidad de directores titulares y en 4 (cuatro) la cantidad de directores suplentes; (ii) designar por tres ejercicios a los Sres. Ramiro María Fernández Candia, Silvana Escandon, Diego Fernando Mejuto y Víctor Oreste Accastello como directores titulares; (iii) designar por tres ejercicios a los Sres. Gimena Fernández Candia, Germán Caracino, Daniel Néstor Pájaro y Marco Eugenio Prenna como directores suplentes. Por reunión de Directorio de fecha 20/09/2019: (i) se aprobó distribuir los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Ramiro María Fernández Candia; Vicepresidente: Silvana Escandon; Directores Titulares: Diego Fernando Mejuto y Víctor Oreste Accastello; Directores Suplentes: Gimena Fernández Candia, Germán Caracino, Daniel Néstor Pájaro y Marco Eugenio Prenna; y (ii) los directores designados: aceptaron los cargos conferidos, fijando domicilio especial en Av. 59 N° 2432, Necochea. Manuel Martín Lanusse, C.A.S.I. T°37 F°49, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2019.

### **SOMOS ENERGÍA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 11-07-2019: a) Se deja constancia que cesaron en sus cargos por vencimiento de su mandato el Presidente Jose Alberto Parascandolo y el Director Suplente Matías Iván Parascandolo.- b) Se designa directorio: Presidente:Gustavo Eduardo Burtoli y Director Suplente: Matías Ivan Parascandolo; ambos con domicilio especial en Ruta 205 Kilometro 36,500,La Unión, Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As. Somos Energia S.A. Matrícula: 130434. Graciela A. Paulero, Abogada.

### **EPEKOMSI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Rectifica aviso publicado el 20/9/19: Domicilio social: Conesa 1986, loc. Muñiz, pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. Capital: \$1.000.000. Ezequiel Pinto, Abogado.

### **MONTAJES INTERACERO S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea y Acta Direct. del 14/9/18: Design. Directorio por vencim. mandatos: Presid.: Elliot Alberto Turchetti, Vicepresid.: Jorge Luis Rodriguez, Direct. Titul.: Mauricio Arquimedes Scarlato, Eladio Luis Bianchi, Ricardo Daniel Martinengo, Ruben Omar Carcacha y Luis Caputo, Direct. Supl.: Graciela Isabel Spolaore. Acta Direct. del 10/1/19: Renuncian Ricardo D. Martinengo y Graciela I. Spolaore. Asamblea del 21/1/19: Design. Direct. Supl.: María Gisela Fitte Guzman. Acta Direct. del 22/7/19: Renuncian Elliot A. Turchetti y Jorge L. Rodriguez. Designan Presid.: Mauricio A. Scarlato y Vicepresid.: Eladio L. Bianchi. Ezequiel Pinto, Abogado.

### **LABOCCALT S.R.L.**

POR 1 DÍA - CUIT 30-71626964-3. En Reunión de Socios del 21/9/19 se acepta por unanimidad la renuncia de Eduardo Fabian Labrunee CUIT 20249140229 al cargo de gerente y se aprueban por unanimidad designación Gerente: Lucio Altamirano CUIT 20-22268139-2 domic. Las Heras N° 2876 -6°C- MDP y Gerente Suplente Nestor Juan Gustavo Hernandez CUIT 20- 181270544 domic. Tucumán N° 2249 -1ªA MDP, quienes aceptan cargos en ese acto. Acta Firmada por: Lucio Altamirano y M. Rosa Boccardo. María Laura Sanchez, Contadora Pública.

### **ALTA CIBO S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Cambio denominación social (CUIT: 30-71473593-0). Reforma estatuto por cambio de denominación social: Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 27/09/2019, se modifica denominación social quedando el artículo primero redactado: "Artículo Primero. Denominación. Domicilio: Bajo la denominación de Prosoft Seguridad S.A. sigue funcionando una sociedad anónima, que tiene su domicilio social en la provincia de Buenos Aires, República Argentina. Podrá establecer sucursales, agencia o cualquier especie de representación dentro y fuera del país." CPN A. D. Casado.

### **BES BELLEZA Y SALUD ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Scarbacio, Jorge Andrés, dni: 27.803.155, cuit: 20-27803155-2, nac. Argentina, dom.: San Lorenzo nro. 3057- Mar del Plata-Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As, fecha de nacim.: 15-1-1980, edad: 39 años, estado civil soltero, comerciante y Bongiovanni, Luis Alberto, dni: 21.083.291, Cuit: 20-21083291-3, Nac. Argentina, Fecha de nacimiento: 12-10-1969, Edad: 50 años, dom.: Castelli nro. 2578- Mar del Plata- Pdo. Gral. Pueyrredón - Pcia. Bs. As, divorciado, comerciante. 2) Constitución: Inst. privado del 28/10/2019. 3) Nombre: Bes Belleza Y Salud Argentina S.R.L. 4) Domicilio: dom.: Castelli nro. 2578- Mar del Plata. Partido de Gral. Pueyrredon, Pcia. De Bs.As. 5) Objeto: comerciales: cpra.vta. equipamiento, distrib. Y alquiler de equipam.y productos de estética. Servicios: serv.técnico de equipam., industriales, agropecuarias, inmobiliarias, constructora, de mandato, transporte. 6) Duracion: 99 años desde fecha de inscripción registral del contrato constitutivo,7) Capital: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$100 V/nominal c/u. Suscripcion: Scarbacio, Jorge Andrés 250 cuotas, Bongiovanni, Luis Alberto 250 cuotas, integración: 25% se integra en el acto y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Administración: Scarbacio, Jorge Andrés, DNI: 27.803.155, cuit: 20-27803155-2, nac. Argentina, dom.: San Lorenzo nro. 3057- Mar del Plata-Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As, fecha de nacim.: 15-1-1980, edad: 39 años, estado civil soltero, comerciante. 9) Ficalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.11) Autorizados: Nere Maitea Bilbao, Contadora.

### **APPSTRACT S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 09/10/2019 Gabriel Eduardo Restucci cedió todas sus cuotas sociales a los socios Pablo Daniel Telmo y Andres Sebastian Sosto. Guillermo Castro, Contador Público.

### **ZADAFRA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 04/06/2019 Enrique Daniel Esteves renuncia a su cargo de gerente y se designa a Daniel Oscar Grassi, DNI 10.508.713 como único gerente por todo el plazo de duración de la sociedad que constituye dom. especial en la sede social sita en República del Líbano 4395, Loc. de Villa Lynch, Pdo. de Gral. San Martín. Daniel Oscar Grassi, Gerente.

### **LOGÍSTICA GASTRONÓMICA BANFIELD S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Lucas Stroia, DNI 39.657.300, CUIT 20-39657300-9 y Luciano Franco Stroia, DNI 39.756.476, CUIT 20-39756496-8, ambos argentinos, nacidos el 26/6/96, solteros, empresarios y domiciliados en Larroque 644, Banfield; 2) 16/9/19; 3) Logística Gastronómica Banfield S.R.L.; 4) Acevedo 1401, PB, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora; 5) A) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, fabricación, producción, industrialización, elaboración, manufactura, transformación, comisión, representación e intermediación de productos elaborados y/o semi elaborados, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. Compra, venta y congelación de carne, aves, pescados y pan. Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y enfriamiento de alimentos y de los productos mencionados en la presente cláusula, pudiendo proveer los mismos a comedores escolares, fábricas, empresas, organismos privados y del estado, provinciales, nacionales y/o municipales; B) Transporte terrestre, en forma privada, de todo tipo de cargas generales peligrosas o no, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes, descargas y servicios afines. Distribución, almacenamiento, depósito, embalajes y logística, ya sea en vehículos propios o de terceros, comprendiendo todo tipo de actividades anexas, complementarias y/o afines a estas. Contratación y subcontratación de todo tipo de servicios relacionados con cámaras frigoríficas; 6) 99 años; 7) \$100.000; 8) Gerentes: Sebastián Lucas Stroia y Luciano Franco Stroia en forma indistinta; 9) Art. 55 LGS; 10) 31/3 c/ año. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público

# Sociedades Por Acciones Simplificadas

## TRANSPORTE DE PASAJEROS MANGIONE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/10/2019. 1.- Nicolás Javier Feo Mangione, 11/05/1987, Casado/a, Argentina, servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer, Pueyrredón N° 1592, piso Zárate, Zárate, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.017.327, CUIL/CUIT/CDI N° 20330173271. 2.- "Transporte de Pasajeros Mangione SAS". 3.- Pueyrredón N° 1592, Zárate, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nicolás Javier Feo Mangione con domicilio especial en Pueyrredón N° 1592, CPA 2800, Zárate, partido de Zárate, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Marina Alejandra Fernandez, con domicilio especial en Pueyrredón N° 1592, CPA 2800, Zárate, partido de Zárate, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año. **Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

## BRANTON CONSULTORA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/11/2019. 1.- Carla Flavia Capece, 17/10/1974, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, 3 De Febrero N° 2554, piso General San Martín, San Andrés, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.235.323, CUIL/CUIT/CDI N° 23242353234. María Del Mar Muns, 23/09/1979, Soltero/a, Argentina, Servicios Empresariales N.C.P., French N° 216, piso General San Martín, San Andrés, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.119.094, CUIL/CUIT/CDI N° 27281190941. 2.- "Branton Consultora SAS". 3.- 64 N° 2570, San Andrés, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Carla Flavia Capece con domicilio especial en 64 N° 2570, CPA 1651, San Andrés, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Del Mar Muns, con domicilio especial en 64 N° 2570, CPA 1651, San Andrés, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

## DE GRUPO GIAMALIS & BOZZO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/10/2019. 1.- Carlos Manuel Giamalis, 09/01/1968, Divorciado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Pasaje Francia N° 250, piso Lanús, Lanús Oeste, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.010.539, CUIL/CUIT/CDI N° 20200105398. Damián Alejandro Bozzo, 11/12/1975, Casado/a, Argentina, venta al por menor de cámaras y cubiertas, Pola N° 3517, piso Ciudad de Buenos Aires, Villa Lugano, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.997.748, CUIL/CUIT/CDI N° 23249977489. 2.- "De Grupo Giamalis & Bozzo SAS". 3.- Santa Fe N° 2190, Avellaneda, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Carlos Manuel Giamalis con domicilio especial en Santa Fe N° 2190, CPA 1870, Avellaneda, partido de Avellaneda, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Damián Alejandro Bozzo, con domicilio especial en Santa Fe N° 2190, CPA 1870, Avellaneda, partido de Avellaneda, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

## OT ROPASA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/09/2019. 1.- Alejandro José Huenchupan, 09/12/1985, Casado/a, Argentina, venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería, Villa Barceló N° 489, piso 12 Lomas De Zamora, Banfield, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.402.028, CUIL/CUIT/CDI N° 20324020285. Mariano Ezequiel Quiroga, 27/08/1990, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Boulevard de los Italianos N° 2587, piso Lanús, Monte Chingolo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.338.579, CUIL/CUIT/CDI N° 20353385799. 2.- "Ot Ropasa SAS". 3.- La Mar N° 492, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Alejandro José Huenchupan con domicilio especial en La Mar N° 492, CPA 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mariano Ezequiel Quiroga, con domicilio especial en La Mar N° 492, CPA 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

**LPM LONGCHAMPS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 28/10/2019. 1.- Luciano Torchia, 21/06/1982, Soltero/a, Argentina, servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares, Av. Hipólito Yrigoyen N° 17926, piso Almirante Brown, Longchamps, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.539.900, CUIL/CUIT/CDI N° 20295399008. Hernando Javier Garcia, 28/08/1972, Casado/a, Argentina, venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P., Cohigue N° 3110, piso Almirante Brown, Longchamps, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.761.836, CUIL/CUIT/CDI N° 20227618362. Gustavo Javier Remesar, 06/10/1970, Soltero/a, Argentina, servicios de espectáculos artísticos N.C.P., Mercedes N° 1977, piso Almirante Brown, Longchamps, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.977.523, CUIL/CUIT/CDI N° 20219775238. 2.- "LPM Longchamps SAS". 3.- Avda Hipólito Yrigoyen N° 17926, Longchamps, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Hernando Javier Garcia con domicilio especial en Avda Hipólito Yrigoyen N° 17926, CPA 1854, Longchamps, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Luciano Torchia, con domicilio especial en Avda Hipólito Yrigoyen N° 17926, CPA 1854, Longchamps, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

**LOGÍSTICA Y SERVICIOS TRUCK BAHÍA S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 15/10/2019. 1.- Fernando Javier Morichetti, 25/06/1971, Casado/a, Argentina, Administrador, Irigoyen N° 584, piso 8 B Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 22.053.491, CUIL/CUIT/CDI N° 20220534910. 2.- "Logística y Servicios Truck Bahía SAS". 3.- Irigoyen N° 584, 8 B, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Fernando Javier Morichetti con domicilio especial en Irigoyen N° 584, 8 B, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nadia Gisela Mellinger, con domicilio especial en Irigoyen N° 584, 8 B, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

**GIOVAGRO S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 18/09/2019. 1.- Emiliano Giovannini, 19/08/1980, Casado/a, Argentina, Productor Agropecuario, Pasaje de los Graduados N° 3007, Piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 28.200.534, CUIL/CUIT/CDI N° 20282005345, Roxana Luján Melucci, 08/11/1981, Casado/a, Argentina, Comerciante, 20 N° 1072, Balcarce, Balcarce, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 29.204.568, CUIL/CUIT/CDI N° 27292045684, María Noelia Gonzalez, 06/04/1984, Soltero/a, Argentina, empleada, 14 N° 1083, piso Balcarce, Balcarce, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.781.378, CUIL/CUIT/CDI N° 27307813780. 2.- "Giovagro SAS". 3.- Pasaje de los Graduados N° 3007, Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Emiliano Giovannini con domicilio especial en Pasaje de los Graduados N° 3007, CPA 7000, TANDIL, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Roxana Luján Melucci, con domicilio especial en Pasaje de los Graduados N° 3007, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

**RUMON PROJECT S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 22/10/2019. 1.- Damian Alberto Ruiz, 09/03/1980, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Río Colorado N° 2755, piso San Miguel, Bella Vista, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 28.029.371, CUIL/CUIT/CDI N° 20280293718, Ivanna María Del Milagro Monroy, 12/03/1981, Soltero/a, Argentina, servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -, Río Colorado N° 2755, piso San Miguel, Bella Vista, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 28.681.105, CUIL/CUIT/CDI N° 27286811057. 2.- "Rumon Project SAS". 3.- Río Colorado N° 2755, Bella Vista, partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Damian Alberto Ruiz con domicilio especial en Río Colorado N° 2755, CPA 1661, Bella Vista, partido de San Miguel, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ivanna María del Milagro Monroy, con domicilio especial en Río Colorado N° 2755, CPA 1661, Bella Vista, partido de San Miguel, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

**CREDIEXPRESS PEHUAJÓ S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 16/10/2019. 1.- Fernando Ariel Matta, 01/04/1981, Casado/a, Argentina, venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P., Naon N° 950, piso Pehuajó, Pehuajó, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 28.562.948, CUIL/CUIT/CDI N° 23285629489, Eleonora Lilian Pedicino, 14/04/1979, Casado/a, Argentina, venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P., Naon N° 950, piso Pehuajó, Pehuajó, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 27.420.062, CUIL/CUIT/CDI N° 27274200621. 2.- "Crediexpress Pehuajó SAS". 3.- Echeverría N° 58, Pehuajó, partido de Pehuajó,

Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Fernando Ariel Matta con domicilio especial en Echeverría N° 58, CPA 6450, Pehuajó, partido de Pehuajó, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Eleonora Lilian Pedicino, con domicilio especial en Echeverría N° 58, CPA 6450, Pehuajó, partido de Pehuajó, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **FLYERS CONCIERGE ARG S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 25/10/2019. 1.- Guillermo Ochoa, 27/03/1958, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Esmeralda N° 1066, piso 12 J Ciudad de Buenos Aires, Retiro, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.285.134, CUIL/CUIT/CDI N° 20-12285134-7, Martín Marcelo Carlo De Las Carreras Herr, 02/05/1961, Casado/a, Argentina, Servicios Jurídicos, Av. De Las Heras N° 3874, piso 3 B Ciudad de Buenos Aires, Palermo, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.818.536, CUIL/CUIT/CDI N° 20-14818536-1. 2.- "Flyers Concierge Arg SAS". 3.- Avenida del Libertador N° 110, 1° B, Vicente López, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Guillermo Ochoa con domicilio especial en Avenida del Libertador N° 110, 1° B, CPA 1638, Vicente López, partido de Vicente López, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Martín Marcelo Carlo De Las Carreras Herr, con domicilio especial en Avenida del Libertador N° 110, 1° B, CPA 1638, Vicente López, partido de Vicente López, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **GRUPO GRIFO LINC. S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 30/09/2019. 1.- Ramiro Tosoni, 25/04/1997, Soltero/a, Argentina, Inversionista, Avda Alem N° 229, piso Lincoln, Lincoln, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 40.138.960, CUIL/CUIT/CDI N° 20-40138960-2, Santiago Tosoni, 04/11/1989, Soltero/a, Argentina, Inversionista, Avda Alem N° 229, piso Lincoln, Lincoln, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.547.389, CUIL/CUIT/CDI N° 20345473891. 2.- "grupo Grifo Linc. SAS". 3.- Laprida N° 2092, Lincoln, partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Walter Rubén Tosoni con domicilio especial en Laprida N° 2092, CPA 6070, Lincoln, partido de Lincoln, Buenos Aires, Argentina. Administrador Suplente: Santiago Tosoni, con domicilio especial en Laprida N° 2092, CPA 6070, Lincoln, partido de Lincoln, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **GASTRONOMÍA DE ARENA S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 25/10/2019. 1.- Lucas Terrado, 11/06/1985, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Diego Palma N° 1250, piso 19 San Isidro, San Isidro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.684.395, CUIL/CUIT/CDI N° 20316843957, Ramiro Saa Avellaneda, 24/10/1984, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Santa Catalina N° 6231, piso b° Windbells I 25 San Fernando, Victoria, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.270.271, CUIL/CUIT/CDI N° 20-31270271-2, Pedro Jacobo Piczman, 06/05/1992, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Arribeños N° 1436, piso 3 Ciudad de Buenos Aires, Belgrano, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.930.800, CUIL/CUIT/CDI N° 23-36930800-9, Gabriel Anibal Sanchez Catena, 03/10/1978, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Manuel Ugarte N° 1763, piso 2 B Belgrano sin informar, sin informar, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.952.129, CUIL/CUIT/CDI N° 20-26952129-6. 2.- "Gastronomía de Arena SAS". 3.- Doctor René Favalaro N° 3331, Victoria, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pedro Jacobo Piczman con domicilio especial en Doctor René Favalaro N° 3331, CPA 1644, Victoria, partido de San Fernando, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan María Estevez, con domicilio especial en Doctor René Favalaro N° 3331, CPA 1644, Victoria, partido de San Fernando, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **0811 S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 24/10/2019. 1.- Marcelo Ariel Chillemi, 08/11/1973, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Manuela Pedraza N° 1420, piso 0 General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.628.686, CUIL/CUIT/CDI N° 20-23628686-0, Joaquín Nevyl, 08/11/1990, Soltero/a, Argentina, mantenimiento y reparación del motor N.C.P., Mecánica Integral, Estado de Israel N° 2041, piso 0 General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.410.958, CUIL/CUIT/CDI N° 20-35410958-2. 2.- "0811 SAS". 3.- Entre Ríos N° 4646, 0, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2

de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Marcelo Ariel Chillemi con domicilio especial en Entre Ríos N° 4646, 0, CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Joaquín Nevyl, con domicilio especial en Entre Ríos N° 4646, 0, CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.  
**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **JUJUY 2175 S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 18/10/2019. 1.- Andrea Daniela Arias, 16/06/1967, Casado/a, Argentina, venta al por mayor de mercancías N.C.P., Brown N° 2317, piso 1 6 General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.367.788, CUIL/CUIT/CDI N° 27-18367788-3, Macarena Sol Cepeda, 16/08/1995, Soltero/a, Argentina, comerciante, Almirante Brown N° 2317, piso 1 6 General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.098.833, CUIL/CUIT/CDI N° 27-39098833-3. 2.- "Jujuy 2175 S.A.S.". 3.- Almirante Brown N° 2317, 1° 6, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Andrea Daniela Arias con domicilio especial en Almirante Brown N° 2317, 1° 6 CPA 7600, Mar Del Plata Sur, Partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Macarena Sol Cepeda, con domicilio especial en Almirante Brown N° 2317, 1° 6, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, Partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.  
**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **GIANTO CONSTRUCSUR S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 19/10/2019. 1.- Mariana Micaela Giannelli, 17/09/1994, Soltero/a, Argentina, Secretaria, Marsella N° 557, piso Lomas de Zamora, Banfield, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 38.498.758, CUIL/CUIT/CDI N° 27384987589. Omar Alberto Giannelli, 25/05/1969, Casado/a, Argentina, Empleado, Marsella N° 557, piso Villa centenario Lomas de Zamora, Banfield, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.973.957, CUIL/CUIT/CDI N° 20209739578. 2.- "Gianto Construcsur SAS". 3.- Gabriela Mistral N° 740, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mariana Micaela Giannelli con domicilio especial en Gabriela Mistral N° 740, CPA 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Omar Alberto Giannelli, con domicilio especial en Gabriela Mistral N° 740, CPA 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.  
**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **AUTOS EXCLUSIVOS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 04/10/2019. 1.- Lucas Ignacio Martínez, 14/10/1975, Divorciado/a, Argentina, fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona, Nigro Bis N° 1010, Piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.897.602, CUIL/CUIT/CDI N° 20248976021. Fernando Ariel Palermo, 05/09/1982, Casado/a, Argentina, venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo, Pasaje Interno 1 N° 1236, piso Solares del Golf Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.646.874, CUIL/CUIT/CDI N° 20296468747. 2.- "Autos Exclusivos SAS". 3.- Colectora Macaya N° 1251, Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Lucas Ignacio Martínez con domicilio especial en Colectora Macaya N° 1251, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Fernando Ariel Palermo, con domicilio especial en Colectora Macaya N° 1251, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.  
**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **HABITA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 05/11/2019. 1.- Daniel Julio Abdala, 05/09/1959, Viudo/a, Argentina, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados N.C.P., Cte Escribano N° 321, piso Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.054.491, CUIL/CUIT/CDI N° 20-13054491-7. 2.- "Habita Constructora, Inmobiliaria y Financiera S.A.S.". 3.- Comandante Escribano N° 321, Junín, partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Daniel Julio Abdala con domicilio especial en Comandante Escribano N° 321, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ines Abdala, con domicilio especial en Comandante Escribano N° 321, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.  
**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.